RESOLUCIÓN N° 535

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), FILIAL CAACUPÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 16 de diciembre de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte (UNINORTE), filial Caacupé; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte (UNINORTE), filial Caacupé;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Elena García, Andrea Romero Bernal y Marcelo Demestri, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte (UNINORTE), filial Caacupé, según consta en el Acta N° 24 de fecha 16 de diciembre de 2024;

RESOLUCIÓN N° 535

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), FILIAL CAACUPÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…*";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR** por 4 años, la carrera de Ingeniería Informática, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte (UNINORTE), filial Caacupé, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad del Norte (UNINORTE), filial Caacupé, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Informática.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

RESOLUCIÓN N° 535

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (UNINORTE), FILIAL CAACUPÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Tetã Rogarusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua Jehepyme'ẽ ha Nemboicuatuhapegua
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad del Norte

Carrera: Ingeniería Informática

Unidad Académica: Facultad de Ingeniería

Sede/Filial: Caacupe

Pares Evaluadores: 1. Prof. Ing. María Elena García, MSc. (coord.)

2. Prof. Ing. Andrea Romero Bernal, Dra.

3. Prof. Ing. Marcelo Demestri, MSc.

Técnico de Enlace:



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad del Norte (UNINORTE) es una institución de educación superior de financiación y gestión privada, que se rige por el estatuto del año 2012, que ofrece, a través de la Facultad de Ingeniería, la carrera de Ingeniería Informática sede Caacupé, contando con instancias encargadas de promover el fortalecimiento del aseguramiento de la calidad de la misma.

La Carrera de Ingeniería Informática sede Caacupé, fue habilitada en el año 1993 por una resolución del CSU de la UNINORTE y por medio del Acta Nº 52/2000 del Consejo de Universidades en el año 2000. Posteriormente, se regitró su apertura en el año 1998, para su inicio en el año 2000. Más adelante, en el 2015, se registró su habilitación como una actualización en el año 2015 acta Nro 305/15, formalizada a través de la Resolución CONES del año 2018 por acta Nro. 472/2018. El Plan de Estudios vigente es el 646 del Proyecto 2019, aprobada por resolución del CSU de la UNINORTE Nro. 284/2019, luego se aprobó la actualización de la carrera de ingeniería informática sede Caacupé por el CONES según acta Nro. 05/2024. La Carrera fue acreditada bajo el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES,por primera vez en el año 2018 mediante la resolución 504 /2018 por un periodo de 5 (cinco) años.

En el periodo comprendido entre los años 2018 - 2022 han egresado 111 estudiantes. La carrera de ingeniería informática sede Caacupé cuenta con 25 docentes en la actualidad.

En la estructura actualizada de la UNINORTE, se observa que el Departamento de Evaluación y Acreditación (del cual dependen todos los comité de autoevaluación), depende de la Coordinación General Académica y ésta a su vez del Vicerrectorado Académico, y una de las instancias de aseguramiento de la calidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Norte es la Dirección de Calidad y Curriculum relacionada con el Comité de Autoevaluación y Acreditación específico de la carrera de Ingeniería Informática, conformado para esta ocasión por Resolución N° 374/2022, este Comité es el encargado de realizar el proceso de autoevaluación.

Este comité de pares evaluadores empezó su trabajo el 20 de julio del 2024 a fin de evaluar de manera objetiva en base a los criterios mínimos de calidad para la titulación, establecidos por el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la (ANEAES), a través de su Matriz Nacional de Calidad para las Instituciones de Educación Superior paraguayas.

B. Descripción de la Visita

La visita de Evaluación con fines de Acreditación fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores designados por la ANEAES para tal efecto, los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 2024, con una metodología combinada de trabajo que posibilitó jornadas de entrevistas y reuniones virtuales con los diferentes actores de la comunidad educativa y académica de la carrera, así como una visita in situ al campus de la Universidad del Norte en Caacupé, de tal manera de verificar los espacios disponibles, la infraestructura y los recursos disponibles para el correcto funcionamiento y ejecución de la carrera de Ingeniería Informática.

Durante la visita, este Comité de Pares Evaluadores pudo constatar y contrastar la documentación suministrada en el informe de autoevaluación de la carrera, mediante entrevistas y reuniones virtuales con los actores principales de su comunidad educativa, autoridades, estudiantes, docentes, funcionarios y personal de apoyo, así como aquella documentación adicional solicitada en el transcurso de la misma.

El último día de la visita se tuvo la oportunidad de realizar una visita in situ a la institución y recorrer sus instalaciones de tal manera que el Comité de Pares Evaluadores pudo recoger información valiosa directamente en las dependencias de la misma, acerca de todos los avances realizados por la carrera y de todas las mejoras e iniciativas específicas implementadas por la misma para mantener y optimizar su gestión académica, aún durante el periodo de la pandemia que afectó a la carrera entre 2020 y 2021.

Para la tarea de análisis del Comité de Pares Evaluadores de la Agencia se pudo contar con tres fuentes de información muy importantes, el acervo documental que fue enviado para dar sustento a las valoraciones del informe de autoevaluación de la carrera de Ingeniería Informática y aquella requerida durante la visita por el propio Comité de Pares, tres jornadas de encuentros virtuales con todos los estamentos de la comunidad educativa de la misma, donde pudo ser relevada información muy concreta y trascendente, y una jornada de visita in situ a la institución para corroborar la situación en cuanto a infraestructura edilicia, infraestructura tecnológica, recursos, laboratorios, biblioteca, cantina, espacios de esparcimiento, seguridad y procedimientos sanitarios relacionados con la situación de pandemia y con la aplicación de la Ley de Educación Inclusiva utilizados en la carrera de ingeniería en informática.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Respecto a la calidad de los informes de autoevaluación institucional y sus anexos, en primer lugar, el Comité de Pares desea expresar su reconocimiento hacia los miembros del Comité de Autoevaluación de la carrera, quienes conjuntamente con la dirección de Calidad y Curriculum , han realizado un arduo trabajo y por el compromiso demostrado en el proceso. Sin embargo, también es pertinente señalar algunos aspectos que podrían ser mejorados por la carrera y la institución de cara a futuras postulaciones al proceso de evaluación:

1) Presentación de evidencias no pertinentes a la justificación del nivel de cumplimiento del indicador en el informe de autoevaluación de la carrera.
2) En algunos casos la documentación presentada hacía referencia a otras carreras de la Universidad (caso de Bioquímica) y no a la que está siendo evaluada.
3) La calidad de algunas evidencias hacían difícil la lectura, por ejemplo, páginas escaneadas sin seguir un mismo sentido de visualización lo que se requiere rotar varias páginas para su lectura.
4) Presentación de vínculos a los sitios web oficiales de la institución que no funcionaron en su momento.
5) En las encuestas, no hay información fundamental como: el número de encuestados respecto al universo de estudio abordado, los cuestionarios utilizados, la metodología empleada, la clasificación de variables según el grado de conformidad, un informe descriptivo por dimensiones, componentes y variables, y la distribución de frecuencia de las cuantitativas.

Un punto importante para destacar en cuanto a la evaluación de la calidad de estos informes y sus anexos es que, de acuerdo a la reunión virtual que este Comité de Pares mantuvo con los miembros del Comité de Autoevaluación e igualmente, conforme a la documentación presentada, se pudo notar que el Comité de Autoevaluación tiene un periodo de duración de sólo un año, mientras que el trabajo de autoevaluación y mejora continua debería ser permanente y sistemático. Además, la breve duración de este Comité interno dificulta la posibilidad de que sus miembros desarrollen la experiencia requerida para la realización de la tarea, la realización de capacitaciones y otros.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una estructura organizacional centralizada en Asunción, que incluye la Dirección General de Finanzas, la Dirección General Académica, la Dirección de Carrera, la Decana de Ingeniería, la Directora de Investigación y Vinculación, la Directora de Calidad y Currículo, y la Directora de Bienestar Estudiantil y Docente. En la sede de Caacupé se encuentran la Dirección Académica de la Sede, la Coordinación de Carrera, los docentes de tiempo completo, los secretarios académicos, el encargado de mantenimiento y los bibliotecarios.*	*Estatuto de la Universidad.* *Res. N°158/2022 y Organigrama actualizado de la Universidad.* *Res. Nro. 193/2022 - Por la cual se aprueba la actualización del organigrama de la Carrera.* *Res. N° 165/22 y MOF (Manual de Organización y Funciones).* *MOF_2019 Res. N°137/19* *Organigrama Institucional Res. N° 112/19* *Organigrama de Caacupé*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La carrera está vinculada académicamente a la Facultad de Ingeniería y cuenta con una Dirección de Carrera que actúa como intermediaria entre la coordinación de carrera de Caacupé y la sede de Caacupé, siendo responsable de implementar las políticas y filosofía de la universidad en esta sede. La estructura organizacional de la carrera está alineada con sus necesidades, tal como lo establece la Resolución Nro. 193/2022, que aprueba la actualización del organigrama de la Carrera. Las políticas institucionales se basan en el Estatuto, los Organigramas Institucional y de Carrera, y el Manual de Organización y Funciones, lo que demuestra la coherencia entre la estructura organizacional y la unidad académica a la que pertenece.*	*Estatuto de la Universidad.* *Res. N°158/2022 y Organigrama actualizado de la Universidad.* *Res. N° 165/22 y MOF (Manual de Organización y Funciones).* *Res. Nro. 193/2022 - Por la cual se aprueba la actualización del organigrama de la Carrera.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con una estructura organizacional acorde a las necesidades de la misma, permitiendo una adecuada coordinación entre los estamentos que la componen.*	*Res. N°158/2022 y Organigrama actualizado de la Universidad.* *Res. N°165/2022 y Manual de Organización y Funciones actualizado 2022.* *Res. Nro. 193/2022 - Por la cual se aprueba la actualización del organigrama de la Carrera.* *Resultados de reuniones mantenidas con estudiantes, docentes, directivos y funcionarios administrativos y de apoyo.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*El Manual de Funciones de la Universidad cuenta con todos los perfiles de cargos para gestionar la carrera, las dependencias superiores e inferiores, la descripción de los cargos, las funciones generales como las específicas, de todos los estamentos de la carrera se encuentran claramente definidos.*	*Res. N° 158/2022 Organigrama actualizado* *Res. N°165/2022 y Manual de Organización y Funciones actualizado 2022.* *Res. N° 193/2022 Aprobacion de Actualización del Organigrama.*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con un organigrama aprobada por Resolución Nº 193/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, se evidencia que se cubren todos los cargos previstos como ser Directora Académica de la Sede, Coordinador de Carrera, Encargada la Unidad Técnica Pedagógica, docentes de tiempo completo de prácticas, investigación y de extensión, bibliotecarios, personal de apoyo.*	*Res. Nº 295/18- Nº 283/19 y Nº 104/2021 de nombramiento del Decano.* *Res. Nº 09/16-Nº 89/22 y Nº 130/2023 de nombramiento de la Directora Carrera.* *Res. Nº 339/2011 de Nombramiento de la Directora Académica de sede.* *Res. Nº 396/2017 de Nombramiento del Coordinador de Carrera* *Res. Nº 47/2018 y Nº74/2021 de Nombramiento de la Coordinadora de Investigación.* *Res. Nº 467/17 y Nº 97/2019 de Nombramiento del Coordinador de Extensión y Pasantías.* *Caracterización de funcionarios* *CV Funcionarios* *Res. Nº 124/2022 de Nombramiento de la Unidad Técnica Pedagógica de sede.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Director de Recursos Humanos, la Coordinadora de Recursos Humanos y la Encargada de Clima Organizacional.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*La Estructura Organizacional de la carrera es pertinente, ya que demuestra una capacidad plena para satisfacer sus exigencias, mantener coherencia con la unidad académica a la que pertenece y facilitar una coordinación efectiva entre todos los estamentos para alcanzar los objetivos. Además, las funciones de las distintas instancias están claramente definidas y formalizadas, y los cargos establecidos en la estructura están cubiertos.*	

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con normativas y reglamentaciones aprobadas por las instancias correspondientes, enmarcadas en la ley de educación inclusiva.*	*Res. 367/20 y Reglamento General de la Universidad del Norte.* *Res. de adenda Res. Nº 182/2022 Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad del Norte. Homologado por el Ministerio de Trabajo. (Administrativo)* *Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Res. N° 368/19 y Reglamento de Extensión.* *Res 131/13 y Reglamento Docente.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la Res. N° 311/2014, la actualización del reglamento de uso de laboratorios, el Contrato de Prestación de Servicios Médicos Cordillerano, la Res. N° 195/2020, el Protocolo de prevención de contagios de COVID-19, y el Decreto N° 5100 del Gobierno sobre la pandemia, así como las resoluciones Res-CE-CONES-04-2020 y Res-CE-CONES-57-2020, se ha constatado que la institución dispone de protocolos, normativas, reglamentaciones y un contrato de servicio médico aprobados por las autoridades competentes. Estos documentos, corroborados durante la visita in situ y en entrevistas, abordan aspectos de bioseguridad y gestión de riesgos, cumpliendo con lo establecido por el MSPyBS y las disposiciones del CONES.*	*Res. N° 311/14 y Actualización del reglamento de Uso de Laboratorios.* *Contrato de Prestación de Servicios Médicos Cordillerano.* *Res. N° 195/2020 y Protocolo de prevención de contagios de Covid -19.* *Decreto N° 5100 del Gobierno sobre la pandemia.* *Res-CE-CONES-04-2020.* *Res-CE-CONES-57-2020* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directivos, Funcionarios administrativos y de Apoyo, Docentes y Alumnos.* *Resultado de visita in situ.*
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se encuentran difundidas de acuerdo a las evidencias proporcionadas por la carrera, en la página web de la Facultad Comunitaria como en el aula virtual de la misma y cuentan con cartelería en los laboratorios, aulas y espacios comunes de la misma en cumplimiento al Mecanismo de Comunicación Institucional.*	*Print página Web de la Universidad.* *Reglamento General – Universidad del Norte – UniNorte Paraguay. https://uninorte.edu.py/reglamento-general/.* *Print pantalla portal-aula virtual.* *Res. Nº 93/2022 que aprueba el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa de la Universidad.* *Encuesta a Docentes.* *Encuesta a alumnos.* *Encuesta a personal administrativo* *Constancia de entrega de documentaciones a estudiantes* *Constancia de entrega de reglamentaciones y Normativas a docentes* *Conformación del Comité de Etica de la Carrera* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directivos, Funcionarios administrativos y de Apoyo, Docentes y Alumnos.* *Resultado de visita in situ.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con Reglamento General de la Universidad, de laboratorio, de extensión, de investigación, de docente, Mecanismo de acceso, retención y permanencia del estudiante.* *Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros, lo que asegura que se promueva una cultura de integridad y responsabilidad en todas las actividades académicas y administrativas. Sin embargo, no se evidencia el cumplimiento del escalafonamiento docente en cumplimiento a las normativas que estipulan este punto.*	*Res. 367/20 y Reglamento General de la Universidad del Norte.* *Res. Nº 182/2022 adenda del R.G.* *Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Res. N° 368/19 y Reglamento de Extensión.* *Res. Nº 300/2022 que aprueba el Reglamento de Investigación.* *Res. Nº 131/13 y Reglamento Docente* *Procedimiento de escalafonamiento docente* *Evidencias de Aplicación de Normativas* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directivos, Funcionarios administrativos y de Apoyo, Docentes y Alumnos.* *Resultado de visita in situ.*

e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las documentaciones presentadas por la carrera y según manifestaciones de las autoridades, funcionarios, docentes y estudiantes, en reuniones mantenidas con ellos, se evidencia que cuenta con Código de ética institucional aprobada por el rector, con un código de ética de la carrera aprobado por el rector y con un comité de ética, sin embargo, estas normativas regulan el desempeño ético, en general de casi todos sus miembros*	*Res. N° 153/22 y Código de Ética Institucional.* *Código de Ética de la carrera.* *Acta de Conformación del Comité de Ética.* *Acta de Reunion Comite de Etica* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directivos, Funcionarios administrativos y de Apoyo, Docentes y estudiantes.*
f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la Res. N° 367/2020 sobre la Actualización del Reglamento General, la Res. N° 368/2019 sobre el Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante, la Res. N° 368/2019 referente al Reglamento de Extensión, la Res. N° 93/2022 sobre la Actualización del Mecanismo de Comunicación Institucional, la Res. N° 121/2020 respecto al Reglamento de Desarrollo de Carrera mediante Herramientas Digitales, la Res. N° 81/2022 sobre la Actualización del Procedimiento para la Compra de Bienes, Insumos y Servicios, y la Res. N° 182/2022 que incluye una Adenda al Reglamento General de la Universidad, los documentos presentados como evidencia por la carrera muestran que las actualizaciones de las normativas son remitidas al Consejo Superior Universitario para su revisión y posterior aprobación por resolución del rector.*	*Res. N° 367/2020 y Actualización Reglamento General.* *Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Res. N° 368/19 y Reglamento de Extensión.* *Res. Nº 93/2022 y Actualización al Mecanismo de Comunicación Institucional.* *Res. N° 121/2020 y Reglamento Desarrollo de Carrera mediados por Herramientas Digitales.* *Res. Nº 81/2022 y Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *Res. Nº 182/22 Adenda al Reglamento General de la Universidad.*
g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la evidencia presentada por la carrera y las entrevistas mantenida con miembros de la comunidad académica de la misma, se evidencia que todas las normativas y reglamentaciones se socializan por los medios de comunicación institucionales. Así también se presentó una encuesta donde los docentes, estudiantes y funcionarios administrativos y de apoyo en su mayoría manifestaron conocer las normativas institucionales.*	*Print página Web de la Universidad.* *Reglamento General – Universidad del Norte – UniNorte Paraguay. https://uninorte.edu.py/reglamento-general/.* *Print pantalla portal-aula virtual.* *Res. Nº 93/2022 que aprueba el Mecanismo de Comunicación Interna y Externa de la Universidad.* *Encuesta a Docentes.* *Encuesta a alumnos.* *Encuesta a personal administrativo.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directivos, Funcionarios administrativos y de Apoyo, Docentes y Alumnos.*

Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera es satisfactoria, ya que están aprobadas, incorporan el enfoque de educación inclusiva, contemplan protocolos de bioseguridad, y se difunden en medios accesibles. Además, regulan el desempeño ético de sus miembros, se actualizan según las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa. Sin embargo, no se evidencia un cumplimiento sistemático en áreas como el escalafón docente y el plan de carrera para funcionarios y directivos, así como tampoco existe evidencia de la evaluación de la gestión de la máxima autoridad de la universidad y por ende de la carrera.*	

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*No Cumple*	*Se ha observado que la carrera ha realizado un análisis integral del entorno, que incluyó estudios de mercado, revisión de proyectos académicos y la opinión de diversos actores, la carrera ha diseñado una propuesta curricular innovadora y alineada con las demandas del mercado laboral pero recién en el año 2023, está respaldado por la Resolución 05/2024. Sin embargo, el proyecto academico evaluado no contempla el estudio riguroso sobre las necesidades y posibilidades del mercado externo para los años 2018-2019-2020-2021-2022, por tanto este indicador No cumple con lo estipulado en el modelo nacional.*	*Análisis de Oferta del Mercado para la Carrera del año 2023.* *Proyecto Académico de la Carrera 2016.* *Proyecto Educativo de la Carrera de Ingeniería en Informática actualizado 2020* *Res 05/2024 Aprobación Actualización Carrera Ing. Informática Filial Caacupé)* *Informe de encuesta a Egresados.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a las evidencias proporcionadas por la carrera, la misma se encuentra habilitada por todas las instancias de la universidad y del CONES, como también las actualizaciones del proyecto curricular de la carrera según Resolución CONES Nº 05/2024 del 02/01/2024.*	*Proyecto Educativo de la Carrera de Ingeniería en Informática 2016.* *Proyecto Educativo de la Carrera de Ingeniería en Informática actualizado 2020* *Res 05/2024 Aprobación Actualización Carrera Ing. Informática_ Filial Caacupé* *Resolución 305/15 Actualización Curricular del Proyecto Educativo de la Carrera de Ingeniería en Informática.* *Res. N° 347/2019 y Guía de elaboración y Actualización del Proyecto Académico.*



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con recursos humanos para directivos, funcionarios administrativos y de apoyo, cubriendo todos los cargos previstos. Tiene perfiles de cargo para implementar efectivamente la oferta educativa. Al respecto, la encuesta a estudiantes que se presenta como evidencia, no está vinculada al indicador y el cuadro de caracterización docente muestra debilidades en la formación de los mismos como la falta de habilitación pedagógica. Cabe mencionar en este punto que, la carrera carece de docentes escalafonados y que sin embargo en las normativas de la universidad y de la carrera se estipula el escalafonamiento, siendo esta situación precaria. En este sentido, durante la entrevista con docentes, éstos manifestaron estar trabajando con los funcionarios de Recursos Humanos de la Universidad para la implementación efectiva del escalafon docente y de completar la formación de los docentes tanto en postgrados de su especialidad como en la formación pedagógica.*	*Res. Nº 104/2021 de nombramiento del Decano.* *Res. Nº 130/2023 de nombramiento de la Directora Carrera.* *Res. Nº 339/2011 de Nombramiento de la Directora Académica de sede.* *Res. Nº 396/2017 de Nombramiento del Coordinador de Carrera* *Res. Nº74/2021 de Nombramiento de la Coordinadora de Investigación.* *Res. Nº 197/2019 de Nombramiento del Coordinador de Extensión y Pasantías.* *Resultado de encuesta a Alumnos. Pregunta N° 15* *Resultado de encuesta a Docentes. Pregunta N° 25* *Resultado de encuesta a Administrativos. Pregunta N° 5.* *Caracterización Docente 2018-2022.* *Res Nº 165/2022 que aprueba el Manual de Funciones.* *Res. 193/2022 que aprueba la actualización del organigrama de carrera.* *Res Nº 104/21 que designa Decano* *130/2023 que designa Directora de Carrera* *Caracterización del Personal Administrativo* *CV Funcionarios(Asesor de atención al estudiante, Asistente Administrativo, Asistente de biblioteca, Bibliotecario, Cajero, Coordinador de Carrera, Delegado Administrativo, Directora Académica de la Sede, DTC de Pasantía, DTC de Extensión y Vinculación, DTC Investigador, Secretarios Académicos, Tecnico de Mantenimiento, Técnicos de TI y Tecnico Pedagógico)* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directivos, Funcionarios y personal de apoyo y Docentes.*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*En base con la Res. N° 114/2018 sobre el procedimiento para la elaboración y ejecución del presupuesto, la Res. N° 115/2018 referente al procedimiento de compras de bienes y servicios, la Res. N° 81/2022 que actualiza el procedimiento para la compra de insumos y servicios, el balance presupuestario de 2018 a 2022, y las opiniones expresadas en las entrevistas por los directivos de la carrera, se corrobora que esta cuenta con una planificación financiera y presupuestaria adecuada, así como con procedimientos establecidos para la elaboración y ejecución de presupuestos. Por lo tanto, se dispone de recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.*	*Res. Nº 114/2018 y Procedimiento para la elaboración y ejecución del presupuesto.* *Res. Nº 115/2018 y Procedimiento de compras de bienes y servicios.* *Res. Nº 81/2022 y Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *Balance presupuestario 2018-2022* *Resultados de reuniones mantenidas con los directivos*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Los pares evaluadores han analizado las evidencias documentales y según manifestaciones vertidas por directivos, docentes y encargado de Laboratorio de Física en las reuniones, así como lo observado en la visita in situ, es posible afirmar que la carrera cuenta con presupuesto para la infraestructura edilicia y el mantenimiento del mismo, se evidencia la adquisición o mantenimientos de los insumos y equipos para laboratorios de Informática, de Física, de Hardware de tal forma a garantizar una educación inclusiva.*	*Planos de la infraestructura edilicia de la carrera.* *Informe de Infraestructura - Sede Caacupé.* *Inventario de laboratorio de la carrera.* *Informe de Evaluación y Riesgo CBVP.* *Balance presupuestario 2018-2022* *Evidencia documental del laboratorio de física* *Equipamiento e infra de aulas y otros_Caacupe* *Resultados de reuniones mantenidas con los directivos, docentes y encargado de Laboratorio de Física.* *Resultado de la visita in situ.*

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ha demostrado un fuerte compromiso con el seguimiento y evaluación de su proyecto académico a través de las Resoluciones Nº 423/2017 y 406/2022, y mediante el uso de matrices de seguimiento específicas, la carrera ha institucionalizado un mecanismo de control y evaluación que garantiza el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este enfoque sistemático permite identificar oportunamente las áreas de mejora y realizar ajustes en el proyecto académico, asegurando su pertinencia y relevancia.*	*Res. N°423/2017 y Matriz de Seguimiento de Proyecto Académico.* *Res. 406/22 Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico* *Matriz de seguimiento al Proyecto Académico*
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora que existe una guía para la elaboración y actualización de proyectos académicos a ser implementados en la UNINORTE aprobado por Resolución Nº 347/20219, que se realizan talleres de actualización de programas de estudios, cuentan con un comité de ajuste del proyecto académico y la carrera ha presentado evidencias de la aplicación de estos mecanismos de manera constante y en función a las necesidades de actualización.*	*Res. N° 347/2019 y Guía para Elaboración y Actualización del Proyecto Académico.* *Planilla de asistencia. Actualización de los Programas de Estudios.* *Actas de Reuniones del Comité de Ajuste Curricular.* *Plan de Trabajo del Comité Curricular.* *Informe de Encuesta a Estudiantes.* *Informe de Encuesta a Docentes.*
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Se corrobora que la carrera cuenta con normativas que prevén las adecuaciones curriculares y ajustes razonables de acuerdo a las necesidades de las personas, como también cuenta con un mecanismo de acceso, retención y permanencia de los estudiantes con discapacidad o de personas con necesidades de apoyo.*	*Estatuto de la Universidad* *Reglamento General de la Universidad* *Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.*
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales analizadas por los pares, dan cuenta que se implementan en forma sistemática los planes de capacitaciones dirigidos a la comunidad académica, en temas relacionados a seguridad, bioseguridad y temas de interés general como ser administración del tiempo y pausa activa en el entorno laboral.*	*Informe sobre Charla de Bioseguridad en Claustro Docente Primer Semestre Lectivo 2022.* *Informe de Evaluación y Riesgo CVBP.* *Plan de Capacitación y desarrollo*
j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*Se ha comprobado que la carrera dispone de mecanismos que garantizan la continuidad de las actividades en situaciones de emergencia, en conformidad con las normativas estatales. Durante la visita in situ y las entrevistas con directivos, funcionarios administrativos, docentes y estudiantes, se pudo confirmar el cumplimiento de este indicador.*	*Informe sobre Charla de Bioseguridad en Claustro Docente Primer Semestre Lectivo 2022.* *Informe de Evaluación y Riesgo CBVP.* *Res. N° 121/20 Reglamento para el Desarrollo de las carreras* *Res. N° 195/20 Protocolo de Prevención de contagios* *Res. N° 82/20 Donde se establecen medidas económicas a ser implementadas* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directivos, Funcionarios administrativos y de Apoyo, Docentes y Alumnos.* *Resultado de visita in situ.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera es satisfactoria, ya que están aprobadas, consideran el enfoque de educación inclusiva, incluyen protocolos de bioseguridad, están difundidas en diversos medios accesibles, regulan el desempeño ético de sus miembros, se actualizan conforme a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa. Sin embargo, no se ha logrado evidenciar un cumplimiento sistemático en áreas clave como el escalafón docente y el plan de carrera para funcionarios y directivos.*	

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Luego del análisis documental y las opiniones brindadas por actores de la comunidad académica de la carrera referentes a este indicador, docentes, coordinador de carrera, directora académica de la sede, se corrobora que la carrera cuenta con un Plan de Desarrollo y mejora a ser aplicados en 5 años, aprobado por Resolución Nº 60/18, además cuenta con mecanismo de seguimiento al cumplimiento del mismo aprobado por Resolución Nº 325/2018. El Plan de desarrollo fue elaborado en forma participativa por los distintos actores de la comunidad académica según las actas de reunión y las encuestas presentadas como evidencia.*	*Resolución 60/18 de Aprobación del Plan de Desarrollo..* *Res. N° 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo.* *Informe de encuesta a Docentes* *Informe de encuesta a Directivos* *Informe de encuesta a Estudiantes.* *Actas de reunion para la elaboración del Plan de Desarrollo.* *PLAN DE DESARROLLO DE ING. INFORMATICA y prórroga de vigencia* *Resultado de reuniones con docentes, el coordinador de carrera, la directora académica de la sede.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*Consultando y analizando la documentación suministrada por la carrera como evidencia, se determina que el Plan de Desarrollo y las mejoras a ser aplicadas están aprobados por Resolución Nº 60/18 por las autoridades institucionales.*	*Resolución 60/18 de Aprobación del Plan de Desarrollo.* *PLAN DE DESARROLLO DE ING. INFORMATICA y prórroga de vigencia*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La evidencia documental proporcionada por la carrera corrobora que existe una consistencia entre el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera*	*Informe de consistencia del Plan de Desarrollo - Plan de Estratégico Institucional y los Objetivos de la carrera.* *Resolución 60/18 de Aprobación del Plan de Desarrollo.pdf* *Res. N° 70/2019 y Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023.* *PLAN DE DESARROLLO DE ING. INFORMATICA y prórroga de vigencia*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se constata a través de los documentos presentados por la carrera como la Matriz de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera, que en el periodo 2018-2022 se llevaron a cabo todas las acciones previstas según lo planificado.*	*Res. N° 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo.* *Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo.* *Resolución 60/18 de Aprobación del Plan de Desarrollo* *PLAN DE DESARROLLO DE ING. INFORMATICA y prórroga de vigencia*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En base a los documentos presentados por la carrera como medios de verificación, Resolución 60/18 de Aprobación del Plan de Desarrollo, Resumen presupuestario 2018-2022, PLAN DE DESARROLLO DE ING. INFORMATICA y prórroga de vigencia, se concluye que en el presupuesto de la carrera se previeron los recursos presupuestarios suficientes para cumplir con las acciones del plan de desarrollo.*	*Resolución 60/18 de Aprobación del Plan de Desarrollo.* *Resumen presupuestario 2018-2022* *PLAN DE DESARROLLO DE ING. INFORMATICA y prórroga de vigencia*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Se ha corroborado a través del análisis de la documentación suministrada por la carrera, así como en las reuniones con el Comité de Autoevaluación y el coordinador de la carrera, que se cuenta con Mecanismos de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y está aprobado por Resolución Nº 325/2018.*	*Res. N° 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo.* *Matriz de Seguimiento del Plan de Desarrollo* *PLAN DE DESARROLLO DE ING. INFORMATICA y prórroga de vigencia.* *Resultado de reunión con Comité de Autoevaluación y el coordinador de la carrera*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo está plenamente respaldada por su elaboración con la participación de todos los actores educativos, la aprobación de la autoridad correspondiente, su coherencia con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Además, se asignaron recursos presupuestarios adecuados para su implementación, las acciones previstas se ejecutaron según el programa establecido, y se cuenta con mecanismos para el seguimiento del cumplimiento de las acciones planificadas.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que la universidad y la carrera cuentan con instancias responsables del aseguramiento de la calidad, las cuales han sido formalmente aprobadas por las autoridades competentes. Esto se evidencia en diversas resoluciones, como la Res. N° 193/2022, que aprueba la actualización del organigrama de la carrera de Ingeniería en Informática - Caacupé, la Res. N° 158/2022 y el organigrama actualizado de la universidad, la Res. N° 159/2014 sobre la creación de la Dirección de Calidad Institucional, la Res. N° 374/2022 que aprueba la conformación del Comité de Autoevaluación, la Res. N° 339/2011 para el nombramiento de la Directora Académica, la Res. N° 396/2017 para el nombramiento del Coordinador de Carrera, la Res. N° 69/2021 para el nombramiento de la Directora de Calidad Institucional, la Res. N° 34/2018 sobre la creación de la UDAC, y la Res. N° 336/2022 para el nombramiento de la Coordinadora de Evaluación y Acreditación de la Universidad del Norte.* *Esta información fue corroborada a través de entrevistas con la Dirección General Académica, el Director de Calidad y Currículo, el Coordinador de Carrera y la Unidad Técnica Pedagógica.*	*Res. Nro. 193/2022 - Por la cual se aprueba la actualización del organigrama de Ing. en Informática - Caacupé.* *Res. N°158/2022 y Organigrama actualizado de la Universidad.* *Res. N°159/2014 y Creación de la Dirección de Calidad Institucional.* *Res. 374/2022 que aprueba la conformación del Comité de Autoevaluación.* *Res. Nº 339/11 de Nombramiento de la Directora Académica.* *Res. Nº 396/17 de Nombramiento del Coordinador de Carrera.* *Res. N° 69/2021 Nombramiento de la Directora de Calidad Institucional.* *Res. N° 34/18 De la creación de la UDAC.* *Res. Nro. 336/22- Nombramiento de la Coordinadora de Evaluación y Acreditación de la Universidad del Norte.* *Actas de UDAC.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Dirección General Académica, Director de Calidad y Curriculum, el Coordinado de Carrera y la Unidad Técnica Pedagógica.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias documentales presentadas por la carrera dan cuenta que la carrera implementa procesos evaluativos en la mayoría de las áreas de la gestión, a excepción del rector, con un enfoque integral para asegurar la calidad del proyecto académico, sin embargo, no ha presentado evidencias que avalan la evaluación de las altas autoridades como ser el rector de la universidad, esta situación fue corroborada en las reuniones mantenidas con los miembros del Comité de Autoevaluación y con la directora general académica y con algunos miembros del comité de ética.*	*Res. N°41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo.* *Res. N° 423/2017 y Matriz de seguimiento al Proyecto Académico* *Res. N° 325/2018 y Mecanismo de Seguimiento del Plan de Desarrollo.* *Res. N° 171/2018 y Mecanismos de Revisión de Métodos Evaluativos* *Res. N° 368/19 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Calendario Académico 2018 - 2022* *Registro sobre Rendimiento Académico* *Registro sobre Desempeño Administrativo y de apoyo* *Registro sobre Desempeño de Directivos.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Dirección General Académica y el Comité de Autoevaluación, docentes miembros del comité de ética.*

	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que la carrera planifica y aplica de manera sistemática la mayoría de los procesos de evaluación planificados, como lo demuestran los informes de evaluación de estudiantes, docentes, del desempeño de directivos, del personal administrativo y de apoyo, así como los calendarios de exámenes y el académico.*	*Informe resultados de evaluación de Desempeño de Directivos.* *Informe resultados de evaluación de Desempeño de Docentes.* *Informe resultados de evaluación de Desempeño del Personal Administrativo y apoyo.* *Calendario de Exámenes 2018 - 2022.* *Calendario Académico 2018 - 2022.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Se ha corroborado la evidencia de la socialización de los distintos procesos de evaluación en forma sistemática con los distintos actores de la comunidad educativa a través de la documentación analizada por los pares, como Informe Evaluación Docente, Informe de autoevaluación de desempeño a Directivos e Informe de autoevaluación personal administrativo.*	*Informe Evaluación Docente* *Informe de autoevaluación de desempeño a Directivos.* *Informe de autoevaluación personal administrativo.(RRHH)*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que la carrera realiza un control cruzado entre el Planeamiento, el registro de cátedra y el instrumento de evaluación; también cuentan con un plan de capacitación dingido al personal administrativo y de apoyo aprobado Resolución, como también un plan de capacitación docente 2022-2024,así como con actas de reunión de retroalimentación del proceso de evaluación de desempeño.*	*Planeamiento -Registro de Cátedra - Instrumentos de evaluación .* *Informe de autoevaluación del Personal Directivo.* *Res. que aprueba el Plan de Capacitación Docente y desarrollo* *Plan de Capacitación del Personal Administrativo y desarrollo*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según demuestran los resultados de las encuestas sobre los procesos evaluativos, la comunidad educatica de la carrera está satisfecha con los procesos evaluativos, esto se corrobora tanto en las encuestas como también durante las reuniones con autoridades, docentes, funcionarios y estudiantes.*	*Informe de resultado de encuesta Docentes sobre satisfacción en los procesos evaluativos de la carrera.* *Informe de resultado de encuesta a estudiantes sobre satisfacción en los procesos evaluativos de la carrera.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Dirección General Académica, Coordinado de Carrera, funcionarios, docentes y estudiantes.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad es satisfactoria, ya que la carrera dispone de instancias formales encargadas de este aseguramiento y se planifica los procesos evaluativos en general, en casi todos los ámbitos de la gestión, excepto en lo referido a la gestión de la máxima autoridad de la universidad. Los resultados de estas evaluaciones se socializan con los miembros de la comunidad educativa y se utilizan para introducir mejoras en la carrera. Además, los diferentes actores educativos expresan satisfacción con los procesos implementados.*	



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las evidencias documentales analizadas y entrevistas realizadas con miembros de la comunidad educativa de la carrera, se comprueba la existencia de mecanismos de comunicación institucional aprobado por Resolución Nº 186/19 y actualizado por Resolución Nº 93/2022.*	*Res. N°186/2019 y Mecanismo de Comunicación Institucional.* *Res. N° 93/2022 y Actualización del Mecanismo de Comunicación Institucional* *Resultados de reuniones mantenidas con Coordinador de Carrera, docentes, estudiantes, funcionarios y personal de apoyo, egresados y empleadores.* *Resultado de visita in situ.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*En base con las documentaciones evidenciales presentadas por la carrera y en entrevistas realizadas con miembros de la comunidad educativa se verifica que los mecanismos de comunicación institucional se aplican sistemáticamente tanto interna como externamente.*	*Evidencias de Comunicación Interna.* *Sitio web https://www.uninorte.edu.py/* *Aula Virtual https://aulavirtual.uninorte.edu.py* *Redes Sociales oficiales de la carrera.* *Facebook, Instagram.-* *Resultados de reuniones mantenidas con Coordinador de Carrera, docentes, estudiantes, funcionarios y personal de apoyo, egresados y empleadores.* *Resultado de visita in situ.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que la carrera cuenta con un sistema de gestión integral que asegura la protección de los registros académicos, los estados de cuenta administrativos y financieros, así como un portal para docentes y estudiantes accesible vía web y aplicación móvil. Además, disponen de un sistema de gestión para la biblioteca de la sede. Esta información fue corroborada mediante entrevistas con docentes, funcionarios, estudiantes y representantes del área de TI de la universidad, además de demostraciones de los sistemas realizadas durante la visita in situ.*	*Sistema Confiable - Ingeniería Informática Caacupé.* *Contrato_Data Center* *Resultados de reuniones mantenidas con el Director de Tecnología, Encargado de Soporte y Soporte Técnico de la Sede.* *Resultado de visita in situ.* *Demostración de sistemas: Sistema de Gestión Académico,Sistema de Control Académico, Reportes, Portal Académico Docente.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Se ha comprobado que la información proporcionada por el sistema de gestión se utiliza para la toma de decisiones, según la documentación presentada por la carrera y la información verificada durante las entrevistas con directivos, docentes y estudiantes.*	*Informe de Rendimiento Crítico.* *Informe de índice de eficiencia interna de la carrera.* *Muestra de solicitud de examen recuperatorio.* *Muestra de solicitud de Titulación* *Resultado de entrevistas mantenidas con directivos, docentes y estudiantes*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos anexos presentados como medios de verificación y de acuerdo a lo manisfestado por el coordinador de carrera y los estudiantes, se verifica que la carrera provee toda la información relacionada a los aranceles a los estudiantes al momento de inscribirse, garantizando la transparencia y claridad de los procesos administrativos/financieros.*	*Formularios de inscripción del estudiante.* *Resultado de entrevistas mantenidas con directivos y estudiantes*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Basados en las evidencias proporcionadas por la carrera, y en reuniones mantenidas con los estudiantes y docentes, éstos manifiestan estar en su gran mayoría satisfechos con los mecanismos de comunicación institucional implementados por la carrera. Durante la entrevista con los docentes, estudiantes, egresados y empleadores manifestaron estar de acuerdo con el mecanismo de comunicación*	*Informe de encuesta a Estudiantes* *Informe de encuesta a Docentes* *Resultado de entrevistas mantenidas con docentes, estudiantes, egresados y empleadores.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra un cumplimiento pleno de la eficacia en la gestión de la información y comunicación a través de varios mecanismos, como ser el mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos, que se aplican sistemáticamente. Además, dispone de un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, y la información proporcionada por este sistema se utiliza para la toma de decisiones. La información sobre los costos arancelarios se comunica claramente a los postulantes y alumnos, y se evidencia la satisfacción de la comunidad académica con estos procesos.*	



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*9. Poca aplicación sistemática de las Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.*
2. La estructura organizacional de la carrera está alineada de manera coherente con la unidad académica a la que pertenece.	*13. No se han observado estudios de mercado rigurosos para el periodo evaluado en la carrera, recién en el año 2023.*
3. La estructura organizacional de la carrera facilita una coordinación eficiente entre todos los estamentos, lo que contribuye al logro de los objetivos establecidos.	*15. Reducido nombramiento de docentes escalafonados.*
4. Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están claramente definidas y formalizadas.	*30. No se realiza evaluación a la gestión del rector.*
5.Los cargos definidos en la estructura organizacional están completamente cubiertos.	
6. Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y consideran plenamente el enfoque de educación inclusiva.	
7. Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera incluyen aspectos relacionados con los protocolos de bioseguridad.	
8. Normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están ampliamente difundidas a través de diversos medios accesibles.	
10. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	
11. Normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan en función de las necesidades.	
12. Toda la comunidad educativa está familiarizada con las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera.	
14. Proyecto académico implementado ha sido aprobado de acuerdo con las normativas vigentes.	
16. Se asigna recursos presupuestarios adecuados para cubrir todas las necesidades de la carrera.	
17. Se cuenta con los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos necesarios para una implementación eficaz del proyecto académico, con enfoque de educación inclusiva.	
18. Se cuenta con mecanismos formales para el seguimiento del cumplimiento del Proyecto Académico.	
19. Se actualiza el Proyecto Académico de manera sistemática mediante mecanismos específicos.	
20. La carrera implementa mecanismos para adecuaciones curriculares y ajustes razonables, alineados con las necesidades de las personas con discapacidad.	
21. Se observa compromiso de los directivos con la capacitación de la comunidad académica en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia.	
22. Se dispone de mecanismos que aseguran el desarrollo continuo de las actividades incluso en casos de emergencia que puedan afectar el funcionamiento institucional.	
23. Plan de Desarrollo se elabora con la participación activa de todos los actores educativos.	
24. Plan de Desarrollo cuenta con la aprobación de la autoridad correspondiente.	
25. Plan de Desarrollo está alineado con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	



26. Las acciones del Plan de Desarrollo se llevan a cabo conforme a lo programado.

27. El Plan de Desarrollo contempla recursos presupuestarios adecuados para su implementación.

28. La carrera dispone de mecanismos para el seguimiento efectivo del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

29. La carrera dispone de instancias formales encargadas de garantizar la calidad.

31. Los procesos evaluativos planificados se implementan

32. Los resultados de los procesos evaluativos implementados se comparten con los miembros de la comunidad educativa.

33. Los resultados de los procesos evaluativos implementados se utilizan para introducir mejoras en la carrera.

34. Los diferentes actores educativos expresan satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

35. La carrera tiene mecanismos de comunicación interna y externa formalmente establecidos.

36. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican de manera sistemática.

37. La carrera dispone de un sistema de información confiable que asegura la preservación de los registros académicos.

38. La información proporcionada por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.

39. La información detallada sobre los costos arancelarios totales se proporciona al momento de la inscripción en la carrera.

40. Existe evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.



Recomendaciones de Mejora
R1. Implementar el plan de carrera de directivos y funcionarios de la carrera.
R2. Implementar de manera sistemática el escalafón docente.
R3. Realizar el estudio de mercado riguroso que permita evaluar si la carrera sigue siendo relevante y si es necesario realizar ajustes para mantener su calidad y demanda del mercado.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Consultando y analizando la documentación suministrada, el perfil de egreso se encuentra claramente definido en el Proyecto Académico del año 2016 y su sucesor vigente del año 2020.*	*Perfil de Egreso - Proyecto Académico Año 2.016 Pág. 10* *Perfil de Egreso - Proyecto Académico Año 2.020.* *Res. Nº 05/2024 Res. Nº 05/2024 Actualización de la Carrera de Ing. en Informática.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al perfil de egreso establecido formalmente por la carrera, se constata consistencia y coherencia con la misión definida también de manera formal en los documentos referidos.*	*Proyecto Académico Año 2.020.* *Res. Nº 05/2024 Actualización de la Carrera de Ing. en Informática.* *Informe de consistencia del perfil de egreso (2016-2020) con la misión de la carrera.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*No Cumple*	*Conforme a la información proveida por la institución, se comprueba que se han hecho estudios y análisis en base con resultado de reuniones, encuestas y estadísticas de datos que se ha recabado para el efecto, pero solamente en el año 2023 se tiene un estudio de mercado con las rigurosidad que se requiere, para los años 2018-19-20-21-22, que son los años correspondientes a esta evaluación, no se tienen estudios de mercado riguroso. En ese contexto, se constata en el resultado de encuestas aplicadas a egresados que más del 64% de los encuestados afirman que asevera que la oferta educativa se ajusta de manera adecuada a las demandas y oportunidades del entorno externo y un 36% dice que "Desconoce" . Por lo expuesto, no hay cumplimiento en este indicador*	*Análisis de Mercado de la oferta educativa Ing. Informática Caacupé 2023* *Informe comparativo entre el Perfil de Egreso definido por la carrera y lo establecido por la ANEAES para la Carrera de Ingeniería Informática.* *Resultado de entrevistas a coordinador de la carrera, directora de la carrera, decana, directora general académica, docentes.* *Informe de encuesta a Egresados. Preg. N° 12* *Informe de encuesta a Empleadores Preg. N° 09.* *Resultado de entrevistas con egresados.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Luego del análisis documental y las opiniones brindadas por actores de la comunidad académica de la carrera referentes a este indicador, como lo son los egresados y empleadores, el Comité de Pares ha constatado que su perfil de egreso responde a las necesidades actuales de la profesión.*	*Informe de consistencia del perfil de egreso con la misión de la carrera.* *Informe comparativo entre el Perfil de Egreso definido por la carrera y lo establecido por la ANEAES para la Carrera de Ingeniería Informática.* *Resultado de entrevistas a egresados, empleadores, coordinador de la carrera, directora de la carrera, decana, directora general académica, docentes* *Informe de encuesta a Egresados. Preg. N°14* *Informe de encuesta a Empleadores. Preg. N° 09.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Consultando el sitio web institucional, así como los respectivos Proyectos Académicos del año 2016 y el vigente de 2020, los franelógrafos en la visita in situ a la sede, se verifica que la información sobre el perfil de egreso de la carrera está accesible al público en general.*	*Perfil de Egreso de la Carrera en la Web de la Universidad https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/ingenieria-en-informatica/#collapse_accordion_93ac510_2* *Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N°7* *Folleteria comunicacional de la carrera* *Resultado de la visita in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un perfil de egreso bien definido, que es consistente con la misión de la misma, pero que falta que sea elaborardo en consonancia con los resultados de un estudio de las necesidades y expectativas vigentes del medio externo y su entorno departamental. En su definición, la institución tuvo en cuenta las exigencias y requisitos vigentes de la profesión y dicho perfil de egreso se encuentra disponible y en formatos accesibles a todo el público que esté interesado.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en el Proyecto Académico del año 2016 como en el del año 2020 se puede constatar que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos, presentado las metas y propósitos pretendidos por la oferta académica.*	*Objetivos de carrera en el Proyecto Académico Año 2016 Pág. del documento N° 2 - 3. Pág. del PDF N° 9 - 10.* *Objetivos de carrera en el Proyecto Académico Año 2020 Folio N° 21.* *Res. Nº 05/2024 Actualización de la Carrera de Ing. en Informática.*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente los objetivos expresados en los proyectos académicos de los años 2016 y 2020, puede constatarse que los mismos son consistentes con lo expresado para la misión y visión de la institución.*	*Res. 70/2019 y Plan estratégico Institucional 2019 - 2023 pág. N° 18 - Misión y Visión Institucionales* *Objetivos de carrera en el Proyecto Académico año 2016 Pág.N° 9 - 10.* *Objetivos de carrera en el Proyecto Académico año 2020 Pág.N° 23. Folio 22.* *Res. Nº 05/2024 Actualización de la Carrera de Ing. en Informática.* *Informe de Consistencia de los Objetivos de la Carrera con la Visión y Misión.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al informe de consistencia presentado y al Programa de Estudios correspondiente al Proyecto Académico analizado, el perfil de egreso de la carrera pone especial énfasis en una sólida formación en las ciencias físicas, matemáticas y computacionales, para concebir, analizar, planificar y desarrollar bienes y servicios tecnológicos, con capacidad de producción científica. El perfil es complementado también con la formación en competencias tales como trabajo en equipo, sentido de ética en la profesión y preocupación por el entorno.*	*Informe de consistencia entre Objetivos de la carrera y Perfil de Egreso.* *Programa de Estudios, Proyecto Académico de la carrera.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las evidencias, los objetivos de la carrera son de dominio público, disponibles en el sitio web oficial de la Institución, así como a través de folletería, eventos académicos y otros recursos impresos que facilitan el acceso a la información como ser la disponibilidad en los franelógrafos de la institución. Además la carrera presenta como evidencia una encuesta a estudiantes donde el 95% manifiesta estar satisfecho positivamente.*	*Objetivos de la carrera en la Web de la Universidad https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/ingenieria-en-informatica/#collapse_accordion_93ac510_3* *Cartelería de la Carrera* *Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N°06* *Resultado de la Visita in situ*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos de la carrera se encuentran claramente expresados en el documento de proyecto académico vigente, así como se observa consistencia entre los mismos y la misión y visión institucionales. Considerándolos se constata que buscan coadyubar al logro del perfil de egreso pretendido para el profesional egresado y también se encuentran a disposición de las personas para su consulta y conocimiento.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se constata a través de los documentos presentados por la carrera que los mecanismos de admisión son explícitos y cuentan con procesos claramente establecidos y formalizados, de tal manera a que los postulantes puedan interiorizarse de los detalles para acceder a la carrera. Estos documentos están aprobados por la autoridad competente. Adicionalmente, existen actividades de inducción para asistir y facilitar al estudiante su integración al funcionamiento institucional y se presenta un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.*	*Estatuto de la Universidad.* *Res. N° 367/2020 y actualización del Reglamento General de la Universidad.* *Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante* *Requisitos de admisión del Proyecto Académico 2016. Pág 13.* *Requisitos de admisión del Proyecto Académico Pág 24. Folio 23.* *Página web: https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/ingenieria-en-informatica/* *Resultado de entrevista con directora y coordinador de la carrera, docentes* *Resultado de Visita in situ*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente los medios de verificación enumerados en el apartado respectivo, se colige que los procesos de admisión y sus requisitos son accesibles para los postulantes mediante diferentes alternativas de comunicación, tanto impresas como digitales, en folleterias y en el sitio web oficial de la universidad. Además, la carrera presenta como evidencia una encuesta elaborada a los estudiantes, en la que se evidencia que el 96% de los estudiantes responden positivamente a la pregunta.*	*Página web. https://uninorte.edu.py/carreras-de-grado/ingenieria-en-informatica/* *Informe de encuesta a Estudiantes.* *Formulario de matriculación de estudiantes* *Resultado de entrevista con estudiantes* *Resultado de Visita in situ*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*El proyecto académico (2016 ni su actualización del 2020/2023) no especifica los conocimientos previos requeridos por la carrera. La carrera presenta como evidencia ejemplos de 3 pruebas diagnósticas de matemáticas de los años 2019-2022-2023, con ejercicios de matemáticas muy básicos, de estudiantes ya admitidos en la carrera. El informe sobre las evaluaciones diagnósticas no proporciona una justificación del porqué únicamente se analiza respecto a matemáticas, a pesar de que la Universidad reconoce "una amplia brecha entre la formación de pre-grado y las exigencias de la formación universitaria a nivel de grado". Existe una Resolución Nro. 314/2023 - que aprueba el curso propedéutico de Ingeniería Informática pero recién para el año 2024, no es válido para el periodo de esta evaluación. En el documento denominado Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante compartido como evidencia, se constata que la evaluación y nivelación de ciertos conocimientos previos requeridos para la carrera son tenidos en cuenta ya durante el primer curso de la carrera, ya los estudiantes están cursando la carrera.*	*Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Res. Nro. 314/2023 - que aprueba el curso propedéutico de Ing. en Informática - FC Caacupé* *Prueba Dx del Primer semestre. Informe de Resultado de Evaluación Dx.* *Informe sobre evaluaciones diagnósticas.*

	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Según se pudo observar en el análisis de la documentación suministrada en el informe de autoevaluación, así como en las charlas con el Comité de Autoevaluación de la carrera, el coordinador de la misma y los docentes, la Universidad reconoce "una amplia brecha entre la formación de pre-grado y las exigencias de la formación universitaria a nivel de grado" en su informe sobre las evaluaciones diagnósticas, razón por la cual la institución ha optado por promulgar la Resolución Nº 314/2023, que aprueba el curso propedéutico de Ingeniería Informática pero recién a partir de este año 2024, contemplando un refuerzo a través de la asignatura de matemáticas, y sobre el cual aún no se pudo analizar el grado de impacto en permitir mayor éxito en la inserción de los estudiantes en la carrera. Y si bien también a través del Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante se proponen medidas y actividades, tampoco se aportaron ejemplos concretos que permitan corroborar que las mismas estén siendo aplicadas para facilitar dicha inserción estudiantil.*	*Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Res. Nro. 314/2023 - que aprueba el curso propedéutico de Ing. en Informática - FC Caacupé.* *Resultado de reunión con Comité de Autoevaluación, coordinador y docentes de la misma.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Según los documentos presentados como evidencia, la infraestructura edilicia de la carrera se ajusta a las necesidades operativas para el desarrollo adecuado de clases de la carrera de Ingeniería Informática, dispone de salas con la capacidad requerida para acomodar a los estudiantes, así como también cuenta con herramientas tecnológicas necesarias. Adicionalmente, la carrera presenta como evidencia una encuesta de satisfacción donde el 87% responde positivamente.*	*Informe de Infraestructura Sede Caacupé.* *Planos de la infraestructura edilicia de la carrera.* *Informe de Accesibilidad* *Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N° 30.* *Informe sobre Capacidad Operativa* *Resultado de reuniones con estudiantes, docentes y directivos de la carrera.* *Resultado de Visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión de la carrera están definidos de manera clara y sus procedimientos a disposición para consulta por parte del público en general, en formatos accesibles. Estos procedimientos prevén la evaluación de los estudiantes interesados en ingresar acerca de los conocimientos requeridos para su inserción en la misma. Justamente, en relación al éxito de esa inserción a través de dichos procedimientos, la carrera necesita evidenciarlo de manera más concreta y fehaciente. Finalmente, la capacidad operativa de la carrera está en sintonía con el número de postulantes a ser admitidos a la misma.*			



Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*Luego de realizar un análisis de las competencias genéricas y específicas definidas en el Plan de estudio en relación a lo pretendido como perfil de egreso, se ha corroborado que ambos son consistentes, además de observarse una secuencia pertinente de las asignaturas con prerrequisitos, correlatividades y un abordaje pertinente de las principales áreas de estudio para el logro del perfil profesional.*	*Informe de consistencia entre el Perfil de Egreso y el Plan de Estudio.* *Res. N° 347/2019 y Guía para la elaboración y actualización del Proyecto Académico* *Proyecto Académico 2016* *Proyecto Académico 2023.* *Res CONES Nº 05/2024 que aprueba la actualización del Proyecto Académico 2023.* *Resultado de entrevista con la directora y el coordinador de la carrera.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto académico existe una planificación y programación del Plan de Estudios que se considera viable y adecuada para su ejecución. El plan cuenta con prerrequisitos, carga horaria, métodos y técnicas de enseñanza, estrategias de evaluación y calificación, establece requerimientos para la titulación, todo esto en pos de avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos formativos que persigue la carrera, buscando el cumplimiento del perfil de egreso pretendido. También se constata que el plan de estudio incorpora las estructuras básicas necesarias para la titulación y que su estructuración cumple con una progresión lógica, alineándose con las directrices y criterios establecidos por la ANEAES y CONES para la titulación.*	*Proyecto Académico 2020 Folio 25.* *Res CONES Nº 05/2024 que aprueba la actualización del Proyecto Académico 2023.* *Proyecto Académico 2016 Pág. 7.* *Informe de consistencia del plan de estudio de la carrera y el sugerido por la ANEAES.* *Informe de viabilidad de la ejecución del plan de estudio.* *Resultado de entrevista con la directora y el coordinador de la carrera y docentes.* *Criterios de calidad para la carrera de ingeniería del área informática, aprobado por Resolución Nº 142 de la Presidencia del Consejo Directivo ANEAES, en fecha 03 de setiembre de 2014.*
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*Habiendo comprobado en la visita in situ la infraestructura con la que dispone la carrera (tanto edilicia como recursos humanos de gestión), el presupuesto, el número de docentes por asignaturas, el número de alumnos por aulas y el plan de estudios estructurado para 10 semestres, detallando el programa de estudios con las asignaturas, prerrequisitos, correlatividades, carga horaria, metodología didáctica, estrategias de evaluación y calificación, a juicio de este Comité de Pares el plan de estudios es viable de ser llevado adelante. El Plan curricular se encuentra dividido en 5 áreas de conocimiento, Ciencias Matemáticas y Físicas, Ciencias de la Computación, Tecnologías Aplicadas, Complementarias y Énfasis Propio de la Carrera, además de los Requisitos de Titulación, cumpliendo con los porcentajes establecidos en el Modelo Nacional elaborado por la ANEAES.*	*Informe de viabilidad de la ejecución del plan de estudio.* *Proyecto Académico Año 2020* *Res CONES Nº 05/2024 que aprueba la actualización del Proyecto Académico 2020* *Proyecto Académico Año 2016* *Calendario Académico 2018 - 2022* *Resumen presupuestario 2018 - 2022.* *Resultado de reunión con autoridades de la carrera, docentes y personal administrativo.* *Resultado de Visita in situ.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales constatan que el Plan de estudios de la carrera contempla una malla curricular con secuencia razonable y coherente, cuenta además con los detalles de prerrequisitos, correlatividades, carga horaria, metodologías didácticas, estrategias de evaluación y calificación. Las asignaturas de las grandes áreas de conocimiento contemplan asignaturas correlacionadas lógicamente para que el alumno logre el aprendizaje esperado. Esto ha sido corroborado por los pares en las reuniones mantenidas con coordinador de carrera y docentes.*	*Informe de coherencia del Plan de Estudios con la Secuencia de las asignaturas.* *Cuadro de Correlatividad pag 21 - y Estructura Curricular pag.25 Proy. Académico 2020* *Cuadro Comparativo de cambios realizados entre Proy 2016 y Proy 2020- Proy 2020 pag.23* *Resultado de reunión con coordinador de la carrera y docentes.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Luego de analizar los proyectos académicos de los años 2016 y 2020 y de las manifestaciones de las autoridades, se corrobora que la carrera cuenta con un plan de estudios donde la carga horaria total de la carrera es de 3.795 horas reloj, incluyendo las asignaturas optativas, el trabajo final de grado, actividades de extensión y la pasantía laboral. Estas horas se distribuyen equitativamente durante los 10 semestres del desarrollo de la carrera en clases, en actividades teórico-prácticas, de laboratorio, de actividades educativas supervisadas y de trabajo final integrador. Esta información da cuenta de una distribución equilibrada de la carga horaria de la carrera.*	*Informe sobre la distribución pertinente de la carga horaria y clases teóricas y prácticas.* *Plan de Estudios 2016.* *Plan de Estudios 2020.* *Resultado de reunión con coordinador de la carrera y docentes.*

	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Realizado el análisis del plan de estudios y los programas de estudios suministrados por la carrera así como de las manifestaciones de las autoridades, se constata una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas, del total de horas de clases en el programa de cada asignatura y consignadas en el plan de estudios. La modalidad de enseñanza en las asignaturas se orienta a proponer actividades prácticas en combinación con las exposiciones teóricas.*	*Informe sobre la distribución de la carga horaria y clases teóricas y prácticas.* *Proyecto Académico 2020.* *Proyecto académico 2016.* *Informe de encuesta a Estudiantes.* *Resultado de reunión con coordinador de la carrera, estudiantes, egresados y docentes.*
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según manifiestan los documentos y a partir del análisis de los programas del plan de estudio así como también en reuniones mantenidas con las autoridades, se corrobora que éstos presentan los objetivos de aprendizaje, la descripción, la carga horaria, las horas de clases teóricas y prácticas, organización de los contenidos, según sean éstos conceptuales, procedimentales o actitudinales, estrategias metodológicas, tipos de evaluación, bibliografía básica y complementaria, en base con las normativas y recomendaciones vigentes tanto de la ANEAES y del CONES y en concordancia con el modelo pedagógico adoptado denominado "Cognitivo, constructivista y Social", según su plan estratégico 2019-2023.*	*Resolución 515/2020 CONES - Guía para elaboración de Proyecto Académico.* *Informe de Viabilidad de Ejecución del Plan de Estudios.* *Proyecto Académico 2016.* *Proyecto Académico 2020.-Estructura curricular pag.21* *Programas de estudios p.52 - Proy. Académico 2020* *Resultado de reunión con coordinador de la carrera, directora general académica y docentes.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el plan de estudios, la malla curricular, y otros documentos académicos, se encuentran a disposición a través de documentos impresos que se entregan a los estudiantes en la secretaría académica. Los docentes de la carrera tienen acceso a información académica y programas de estudios del mismo modo al inicio del año académico. Dicha información también se encuentra disponible en el portal público de la universidad.*	*Registro de entrega de los programas de estudios a los estudiantes.* *Informe de encuesta a Estudiantes.* *Resultado de reunión con coordinador de la carrera, estudiantes, egresados y docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un plan de estudios y asignaturas que muestra consistencia con el perfil de egreso pretendido, ya que éste incorpora las estructura básicas y directrices generales de formación establecidas en los criterios específicos de la titulación, propuestos en el modelo de la ANEAES. También se pudo constatar que el plan de estudios es viable, sigue una secuencia lógica de asignatura, con sus dependencias y correlatividades, presentando una equilibrada distribución de su carga horaria a través de los 10 semestres de duración de la misma. La distribución de clases teóricas y prácticas definidas en los programas de estudio de las diferentes asignaturas es la adecuada, manteniendo concordancia con el modelo pedagógico "cognitivo, constructivista y social" adoptado por la institución para la carrera y poniéndo a disposición los mismos (programas de estudio) al público en general, en diversos tipos de formato.*

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*Luego del análisis de los medios de verificación enunciados y las entrevistas realizadas con miembros de la comunidad educativa de la carrera, se ha corroborado que el Plan de Estudios se ejecuta según lo previsto, de acuerdo a plazos y actividades establecidos en un Calendario Académico formalizado y aprobado anualmente por la máxima autoridad, con asignaturas estructuradas en semestres que incluyen clases teóricas y prácticas. Los planeamientos de cátedra son presentados por los docentes, así como el seguimiento y verificación de los contenidos desarrollados y las evaluaciones realizadas. Existen registros, avalados por los docentes, que documentan el desarrollo de los contenidos programáticos planificados para cada asignatura de la carrera.*	*Plan de Estudio de la Carrera 2016* *Plan de Estudio de la Carrera 2020.* *Calendario Académico 2018 al 2022.* *Calendario de Exámenes 2018 al 2022.* *Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Res. 406/22 Seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.* *Horarios de Clases* *Resultado de reunión con docentes, estudiantes y coordinador de la carrera.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Analizados los anexos presentados como medios de verificación y de acuerdo a lo manisfestado por el coordinador de carrera y los docentes a tiempo completo, se corrobora que la formación práctica se lleva a cabo de forma sistemática, acorde al planeamiento de las asignaturas que incluyen horas prácticas y de laboratorio, una pasantía reglamentada de 240 horas que permite a los alumnos del quinto año de la carrera realizarla y a la asignatura Práctica Profesional.*	*Reglamento Pasantia Supervisada* *Calendario Academico 2018-2022* *Planilla de reservas y uso de Laboratorios de Informática - Caacupé.* *Informe de Pasantia* *Resultado de reunión con docentes de tiempo completo y coordinador de la carrera*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los medios de verificación suministrados y a lo manifestado en reuniones con el docente de tiempo completo de pasantías, docentes y coordinador de la carrera, los docentes presentan las planificaciones de las tareas y actividades prácticas que llevarán a cabo los estudiantes, tanto en asignaturas básicas como en las profesionales o las de aplicación tecnológica, así como también se indica el caracter obligatorio de las mismas. Además, se realiza un seguimiento detallado de estas actividades prácticas a través del registro de uso de laboratorio, el informe de pasantía y el informe de extensión, permitiendo su monitoreo en línea con el planeamiento y horario establecido para cada asignatura.*	*Informe Pasantía Supervisada* *Calendario Académico 2018-2022* *Planilla de reserva y uso de Laboratorios de Informática - Caacupé.* *Informe de extension realizadas 1 y 2* *Convenios Institucionales para pasantías* *Resultado de entrevistas con el docente de tiempo completo de pasantías, docentes y coordinador de la carrera.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Mediante el análisis de los antecedentes presentados en el informe de autoevaluación de la carrera, se pudo constatar un equilibrio adecuado en el número de estudiantes en las clases teóricas y prácticas, respaldado esto por el Informe de Infraestructura, el Informe de Capacidad Operativa de los espacios áulicos y el Informe de Encuesta a Docentes, así como en las entrevistas con los directivos, docentes y estudiantes de la carrera.*	*Informe de Infraestructura.* *Informe de Capacidad Operativa de espacios áulicos.* *Informe de encuesta a Docentes.* *Resultado de entrevistas y reuniones con docentes, estudiantes y directivos de la carrera.* *Resultado de Visita in situ de aulas de clases y laboratorios.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con un documento formal denominado Mecanismo de Integración Curricular, formalmente aprobado por Res. N° 305-2019, en dicho Mecanismo en su último párrafo se establece cuánto sigue: "FRECUENCIA: en cada periodo académico anual se deberá diseñar e implementar al menos 2 proyectos de integración curricular por carrera". Teniendo presente lo anterior, el informe de Proyectos de Integración presentado en la autoevaluación solo plantea un par de ellos, de extensión, correspondientes a los años 2018 y 2019 sin determinar qué materias o áreas se integran, siendo además un número incipiente para lo establecido en el propio Mecanismo referido; esto mejora en otro informe presentado durante la visita, correspondiente a los años 2021, 2022 y del 2023, que está fuera del periodo evaluado. Esto fue corroborado en las reuniones mantenidas con docentes de tiempo completo, investigadores y coordinador de la carrera.*	*Informe de Proyectos de Integración.* *Res. N° 305/2019 y Mecanismo de Integración Curricular.* *Informe "Proyectos que se evidencian del Mecanismo de Integración Curricular - Periodo lectivo 2021, 2022 y 2023"* *Resultado de entrevistas con docentes de tiempo completo, investigadores y coordinador de la carrera*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Con respecto a las evidencias suministradas, la carrera dispone de un documento denominado "Guía de Actualización y Elaboración del Proyecto Académico", formalizado por Res. N° 347/2019, y en donde se especifican los procedimientos a seguir para las actualizaciones del Plan de Estudio, teniendo presente también lo establecido por el CONES para este tipo de actividad. Su aplicación a la actualización de los programas del Plan de Estudios de la carrera se constata a través de los Proyectos Académicos 2016 y 2020 refrendados oficialmente por el CONES. Esto fue corroborado en las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y coordinador de la carrera.*	*Res. N° 347/2019 y Guía para la elaboración y actualización del Proyecto Académico* *Res. N° 515/2020 CONES y Guía para elaboración de Proyecto Académico.* *Proyecto Académico 2016-2020.* *Informe sobre actualización del Plan de Estudio.* *Res. CONES Nº 05/2024 Aprobación Actualización Carrera Ing. Informática_ Filial Caacupé* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y coordinador de la carrera.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Luego del análisis de las evidencias suministradas por la carrera y en las entrevistas mantenidas con el coordinador de carrera, docentes y los estudiantes, se ha constatado que todos los docentes son evaluados por sus estudiantes al finalizar el semestre, los resultados son comunicados a los mismos durante los claustros, para que puedan tenerlos en cuenta para realizar los ajustes respectivos, acompañados por la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP). Si bien en un antecedente adicional recibido durante la visita, se presenta un ejemplo con clase de retroalimentación como acción por parte del docente ante una situación de rendimiento crítico de los alumnos en su asignatura, la carrera no presenta ejemplos concretos de qué manera se implementan mejoras en las planificaciones subsiguientes de los docentes, considerando los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.*	*Claustro Docente 2018.* *Acta de reuniones del Claustro docente.* *Registro de Entrega de Evaluación Docente 2020.* *Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Informe de encuesta a Docentes. Preg. N°18.* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y autoridades de la carrera*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La planificación es puesta en práctica de conformidad con esperado para el desarrollo del plan de estudios, contemplando la formación práctica sistemática, así como el seguimiento y monitoreo de las actividades relacionadas a esa formación, precautelando que el número de estudiantes en las clases teóricas y prácticas sea siempre el adecuado en relación a los recuros disponibles. Los mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí existen y están formalmente definidos, pero los proyectos de integración curricular son aún escasos. Por otro lado, se encuentran actualizaciones que permiten que los programas de estudios vayan siendo ajustados en base a las necesidades emergentes de la profesión. Finalmente, las evaluaciones aplicadas a los estudiantes deben ser utilizadas para el mejoramiento de la planificación docente y la carrera poder demostrar con ejemplos concretos cuáles son dichas mejoras en el ejercicio de los docentes involucrados.*



Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análsis de los documentos suministrados por la carrera y las reuniones mantenidas con diferentes estamentos de su comunidad educativa, se constata que los contenidos programáticos del Plan de Estudios se desarrollan conforme a lo planificado. La carrera mantiene registros detallados de las clases impartidas por cada docente, incluyendo información como la denominación de la asignatura, fechas, unidades desarrolladas, semestre correspondiente, frecuencia semanal, horas prácticas, horas teóricas, objetivos, estrategias de enseñanza-aprendizaje, métodos evaluativos, retroalimentación sobre los contenidos y bibliografía.*	*Informe de encuesta a Docentes.* *Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Planillas de reserva y uso de laboratorio de Informática* *Calendario Académico.* *Programas de estudios -Proy Academ. 2016-2020* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y egresados.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*A través de los programas de estudio, planeamientos de cátedra, procedimientos de evaluación, bibliografía y demás materiales didácticos presentados, se corrobora que los procesos de enseñanza-aprendizaje están diseñados para alcanzar los objetivos de cada asignatura.*	*Programas de las asignaturas de la carrera 2016-2020.* *Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N° 25* *Matriz aseguramiento programa de estudios.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta evidencias tales como la planificación semestral, el calendario académico, el registro de cátedra e instrumentos de evaluación práctica y teórica, indicando que los docentes utilizan diversas técnicas didácticas, según la naturaleza de la materia, tales como: trabajo individual y grupal, aprendizaje colaborativo, resolución de ejercicios, resolución de problemas, prácticas en laboratorio, aprendizajes orientados al desarrollo de proyectos, entre otros. Durantes las entrevistas respectivas, también se aclaró que los docentes de las asignaturas cuentan con el apoyo de la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) para la elección y afinamiento de las técnicas didácticas y estratégias metodológicas más oportunas para los estudiantes. Esto fue corroborado por los pares en las reuniones mantenidas con la comunidad educativa.*	*Programas de las asignaturas de la carrera 2016-2020.* *Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Nivel Satisfacción Estudiantes estrategias metodológicas de la carrera.* *Resultado de entrevistas con docentes, director y coordinador de la carrera, directora de calidad y currículum, director de bienestar estudiantil y docente, directora general académica y directora académica de la sede.*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados constatan que la universidad cuenta con herramientas para la identificación temprana de las necesidades de los estudiantes y que puedan ser aplicadas por los docentes en las clases para asegurar una enseñanza inclusiva, de tal manera a contar con mecanismos para adecuar las estrategias según la necesidad de los grupos de estudiantes con algún tipo de discapacidad. Estos enfoques son trabajados con la Unidad Técnico-Pedagógica (UTP) y buscan garantizar la participación y el aprendizaje efectivo de todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus características individuales, estilos de aprendizaje y necesidades particulares.*	*Res. Nº 368/2019 que aprueba la actualización del Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N°26* *Informe de Taller de Actualización Docente Educación Inclusiva.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera aplica procesos para analizar los índices de eficiencia interna de manera sistemática, como las encuestas a estudiantes y docentes y los reportes específicos generados a través de los distintos sistemas informáticos presentados durante la visita, consolidando resultados de rendimiento crítico, deserción, promoción, de tal manera a poder determinar el rezago por cohorte de los estudiantes, para la toma de decisiones oportunas. Esta situación fue corroborada en entrevistas a las autoridades de la carrera y a los docentes.*	*Informe de índice de eficiencia interna de la carrera.* *Sistemas informáticos con reportería específica, durante la visita in situ.* *Resultado de entrevistas con coordinador de la carrera, Unidad Técnica Pedagógica (UTP), directora académica de la sede, directora general académica, docentes.*
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Puede verificarse que la carrera cuenta con un "Mecanismo de Acceso Retención y Permanencia del estudiante", formalizado y aprobado por Resolución Nº 368/2019, donde se indican los procesos que deben seguirse para proponer las correcciones y mejoras necesarias, una vez detectadas las asignaturas con dificultades. También se presentan actas de reuniones con docentes, donde se utilizan los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje para dichas asignaturas. Situación corroborada en las reuniones con docentes, la encargada de UTP y estudiantes.*	*Informe de índice de eficiencia interna de la carrera.* *Registro e Informe de Rendimiento Académico.* *Actas de Reunión con docentes.* *Res. Nº 368/2019 que aprueba la actualización del Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Resultado de reuniones con Unidad Técnica Pedagógica (UTP), docentes y estudiantes.*

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados como evidencias por la carrera, Resolución N° 139/17 de Ayudantía Docente y el Registro de Ayudantía Docente, los informes de proyectos de investigación y de extensión, así como las reuniones mantenidas con diferentes actores de su comunidad académica, dan fe que estos mecanismos son aplicados adecuadamente.*	*Res. N° 139/17 de Ayudantía Docente.* *Registro de Ayudantía Docente.* *Informe de Trabajo de Investigación.* *Informe de extensión* *Resultado de entrevistas con Docentes de Tiempo Completo (DTC) de investigación, pasantías y extensión, coordinador de la carrera, estudiantes, egresados.*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*En las reuniones mantenidas con estudiantes, tanto de los primeros semestres de la carrera así como con el grupo de aquellos que están en una etapa más avanzada de la misma, éstos manifestaron en general estar conformes con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas en aula por los docentes. Si bien la encuesta presentada como evidencia originalmente en el informe de autoevaluación no contaba con el rigor necesario debido a que no presentaba los insumos que respaldan sus porcentajes, la carrera los presentó como evidencia adicional durante la visita a solicitud de este Comité de Pares.*	*Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes Nivel de Satisfacción con las Estrategias Metodológicas de la carrera.* *Resultado de reuniones con estudiantes iniciales y en etapa final.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El contenido programático de las asignaturas componentes del plan de estudio cuentan con una adecuada profundización de los mismos, apuntando a la consecución de los objetivos definidos en cada una de ellas y aplicando las técnicas metodológicas y metodologías didácticas más apropiadas. También se constata que éstas últimas apuntan a enfoques pedagógicos inclusivos, contando los docentes y directivos con mecanismos de análisis de los índices de rendimiento interno, sistematizados por medio de herramientas informáticas puestas a disposición de la comunidad educativa. Adicionalmente, los resultados de estos análisis permiten identificar y encaminar mejoras en el propio proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando la inserción de los estudiantes en actividades docentes como las ayudantías, tutorías, proyectos de extensión e investigación. Finalmente, los estudiantes manifiestan estar conformes con las técnicas didácticas y estrategias metodológicas utilizadas por los docentes de la carrera.*			
Criterio 2.3.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a los documentos de planificación del docente y su registro de cátedra, en el que se detallan las técnicas evaluativas, como pruebas, trabajo en equipo, exposiciones orales, trabajos prácticos, práctica de laboratorio, entre otros, así como a las entrevistas con docentes y estudiantes de la carrera, se corrobora que se verifica el cumplimiento de los objetivos específicos y generales de cada asignatura y sus respectivas unidades a través de las diferentes técnicas evaluativas implementadas en las mismas.*	*Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Mecanismo de Integración curricular 2019 , Res 305/2019* *Resultado de reuniones con docentes y estudiantes*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia según las documentaciones que las técnicas evaluativas, como pruebas, trabajo en equipo, exposiciones orales, trabajos prácticos, práctica de laboratorio, entre otros, son coherentes con el modelo pedagógico aplicado y las metodología de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en el aula por los docentes. Y si bien la encuesta presentada originalmente como medio de verificación en el informe de autoevaluación manifiesta que más del 90% está de acuerdo con las metodologías y técnicas, ésta no contaba con el rigor necesario debido a que no presentaba los insumos que respaldan sus porcentajes, pero la carrera los presentó como evidencia adicional durante la visita, a solicitud de este Comité de Pares.*	*Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Informe de encuesta a estudiantes Preg. N° 27* *Resultado de entrevistas a estudiantes, docentes y egresados.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*En base a los documentos presentados por la carrera como medios de verificación, los diferentes tipos de evaluaciones previstas (Teoría, Práctica, Investigación y Extensión) reflejan la importancia de los aprendizajes esperados en términos de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.*	*Informe de control de instrumento de evaluación Programas de Asignaturas- Proy. Académico 2020 pag. 52.* *Ejemplos de evaluaciones de asignaturas (evidencias adicionales solicitadas)*

Pertinencia y eficacia

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como medios de verificación de cumplimiento de este indicador los calendarios académicos semestrales y los horarios de exámenes de los años 2018 al 2022, con las planificaciones de las asignaturas y los instrumentos de evaluación presentados por los docentes, que corroboran que las evaluaciones se aplican según esos cronogramas, de acuerdo a lo programado. Esta situación ha sido corroborado por los pares en las reuniones con docentes y estudiantes.*	*Calendario Académico 2018 al 2021.* *Horario de Exámenes 2018 al 2022.* *Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta como evidencia un registro de retroalimentación académica de clases, así como la planeación y registro de cátedra donde se contempla la actividad de retroalimentación, a través de ejemplos y ejercicios de repaso, sobre todo luego de los exámenes parciales. En las reuniones, tanto el grupo de alumnos como el de docentes que participaron aseveraron que dicha retroalimentación se realiza sistemáticamente en todas las asignaturas.*	*Registro e Informe de Resultados Rendimiento Académico.* *Registro de Retroalimentación de Clases.* *Informe de encuesta a estudiantes Preg. N° 29* *Planificación, registro de catedra e instrumentos de evaluación prácticas y teóricas.* *Registro de retroalimentación académica (evidencia adicional solicitada)* *Resultado de entrevistas con docentes, estudiantes y autoridades de la carrera.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*A través de la actividad conjunta entre los docentes y la Unidad Técnica Pedagógica (UTP), la carrera manifiesta contar con procesos permanentes para la revisión de las técnicas evaluativas aplicadas, teniendo presente los informes con los resultados de los índices de rendimiento crítico disponibilizados por los reportes de los sistemas informáticos vigentes. Además, se imparten cursos y talleres de actualización para los docentes y se cuenta con un sistema informático que les sirve de apoyo para la planificación y desarrollo de sus clases, así como para las evaluaciones realizadas.*	*Informe de control de instrumento de evaluación Plan Operativo Anual (POA) UTP.* *Resultado de reuniones con docentes, Unidad Técnica Pedagógica, coordinador de la carrera, directora académica de la sede.* *Sistemas informáticos mostrados durante la visita in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con técnicas evaluativas pertinentes para la adecuada validación del cumplimiento de los objetivos propuestos en las asignaturas, así como las mismas son consistentes con las técnicas y metodologías didácticas impartidas en las clases por los docentes y posibilitan medir correctamente el nivel de importancia de los contenidos en los aprendizajes esperados. De acuerdo a lo corroborado en el análisis de evidencias documentales suministradas, así como en las entrevista y reuniones mantenidas con los diferentes actores de la comunidad académica, las evaluaciones se realizan en base a lo planificado y los docentes realizan una devolución oportuna a los estudiantes luego de realizarles las mismas. Finalmente, la Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con los docentes realizan revisiones periódicas sobre las técnicas evaluativas aplicadas y su pontencialidad de mejora para el afianzamiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto académico se menciona el componente de investigación como una de sus aristas, tanto en la misión como en los objetivos de la carrera, buscando "... llevar a cabo actividades de investigación que aporten elementos nuevos al campo de conocimiento". También se propone como una competencia de los egresados el que "puedan desarrollar investigaciones en forma autónoma o en equipos multidisciplinarios en instituciones de gestión oficial y privada".*	*Propósitos de Investigación en la carrera.* *Proyecto Académico 2020. Pág. 26* *Res. N° 300/22. Aprobación de la Actualización del Reglamento de Investigación.* *Resultado de reunión con docentes investigadores, tutores de trabajo de fin de grado, docentes de tiempo completo (DTC de Investigación) y directora de investigación y vinculación*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico establece las líneas de investigación de la carrera de Ingeniería Informática, a saber: Ambientes inteligentes, Aprendizaje a distancia, Ingeniería de Software, Seguridad Informática, Robótica y sistemas de información, Investigación, desarrollo y simulación, auditoría de sistemas y sistemas expertos. Además, la carrera cuenta con normativas actualizadas sobre investigación, aprobadas por la máxima autoridad mediante la Resolución N° 300/2022. Asimismo, se han implementado políticas aprobadas por la Resolución N° 314/2022 y un plan de formación de investigadores aprobado por la Resolución N° 310/2022.*	*Res. Nro. 314/22 Políticas de Investigación de la Universidad del Norte.* *Res. Nro. 300/22 Aprobación de la Actualización del Reglamento de Investigación.* *Res. Nro. 310/2022 Plan de Formación de Investigadores.* *Líneas de investigación de la Carrera* *Proyecto Académico 2020, Pág. 30* *Resultado de reunión con docentes investigadores, tutores de trabajo de fin de grado, docentes de tiempo completo (DTC de Investigación) y directora de investigación y vinculación*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En base al análisis realizado de las evidencias presentadas y a las reuniones mantenidas durante la visita, se puede verificar que las investigaciones de la carrera responden a las líneas de investigación definidas en los documentos formales. En el año 2022 se definieron las políticas de investigación de la universidad para las carreras de grado y posgrado, a través de la Resolución 314/22.*	*Res. Nro. 314/22 Políticas de Investigación de la Universidad del Norte.* *Informe de publicaciones realizadas por docentes y alumnos.* *Publicaciones en la página Web de la Dirección de Investigaciones: https://investigacion.uninorte.edu.py/* *Líneas de investigación de la Carrera* *Resultado de reunión con docentes investigadores, tutores de trabajo de fin de grado, docentes de tiempo completo (DTC de Investigación) y directora de investigación y vinculación*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias presentadas por la carrera (Informe de publicaciones realizadas por docentes y alumnos, Informe de trabajos de Investigación, Publicaciones en la página Web de la Dirección de Investigaciones: http://investigacion.uninorte.edu.py/, Analisis de las necesidades del medio externo) ejemplifican que los proyectos de investigación se delinean en función a las necesidades del medio externo, justificando su desarrollo, resultados e impacto. Esto también se refleja en los informes de publicaciones realizadas por docentes y alumnos, los informes de trabajos de investigación desarrollados dentro de las líneas de investigación.*	*Informe de publicaciones realizadas por docentes y alumnos.* *Informe de trabajos de Investigación.* *Publicaciones en la página Web de la Dirección de Investigaciones: http://investigacion.uninorte.edu.py/* *Analisis de las necesidades del medio externo* *Resultado de reunión con docentes investigadores, tutores de trabajo de fin de grado, docentes de tiempo completo (DTC de Investigación), coordinador de la carrera y directora de investigación y vinculación*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación son gestionados por la Dirección de Investigación de la Universidad, juntamente con los docentes investigadores que lideran cada proyecto. Si bien se cuenta con incentivos internos como el programa PRICILA, que se ejecuta en fases con ciclos, y se encuentra respaldado con un presupuesto definido, el hecho es que todos los proyectos de investigación dependen económicamente de la disponibilidad de recursos propios de la institución, lo que conlleva un gran riesgo en su viabilidad en el caso que dichos recursos no puedan ser disponibilizados por la institución.*	*Presupuesto de la Carrera 2018 al 2022* *Informe PRICILA.* *Presupuesto del Programa. PRICILA* *Reunión con docentes investigadores, tutores de trabajo de fin de grado, docentes de tiempo completo (DTC de Investigación), coordinador de la carrera, directora general de finanzas y directora de investigación y vinculación*

	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Teniendo presente las evidencias documentales proporcionadas por la carrera y los enlaces relacionados, así como en base a lo recabado en las distintas entrevistas con los actores mencionados, se constata que algunos docentes y estudiantes se encuentran activamente involucrados en los proyectos de investigación realizados en la carrera.*	*Informe de publicaciones realizadas por docentes y alumnos.* *Informe de trabajos de Investigación.* *Ganadores Convocatoria PRICILA 2022 https: /investigacion.uninorte.edu.py/ganadores-de-la-convocatoria-2022-de-pricila/* *Resultado de reunión con docentes investigadores, tutores de trabajo de fin de grado, docentes de tiempo completo (DTC de Investigación), coordinador de la carrera, directora de investigación y vinculación, docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En el proyecto académico de la carrera se menciona el componente de investigación y lo pretendido para ese pilar universitario, se definen claramente las líneas de investigación habilitadas para los proyectos de la carrera, respondiendo éstos también a las necesidades emergentes del entorno y medio externo. Con respecto a su viabilidad, los proyectos de investigación cuentan con recursos propios de la institución, a través de programas internos que los fomentan (como PRICILA) y que disponen de recursos presupuestados por la organización, lo que constituye un riesgo porque no existe financiamiento externo y todo depende de la situación financiera coyuntural de la universidad. Finalmente, existe participación de docentes y estudiantes en estas iniciativas, de acuerdo a las evidencias documentales aportadas y a las entrevistas mantenidas con dichos protagonistas de la comunidad educativa.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien la carrera cuenta con un reglamento de extensión donde se establecen y detallan directivas para las actividades y sus propósitos, en los documentos aportados tanto del proyecto académico del año 2016 como en el del 2020 no se expresan claramente los propósitos respecto a la extensión.*	*Res 368/19 Resolución de Extensión.* *Proyecto Académico 2016.* *Proyecto Académico 2020.* *Resultado de reunión con docentes, docentes de tiempo completo (DTC de Extensión), coordinador de la carrera y directora de investigación y vinculación*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Correlacionando los objetivos de la carrera, el reglamento de extensión, el informe de extensión y las actividades de extensión llevadas a cabo por los estudiantes, se identifica que éstas últimas están alienadas a apuntalar los objetivos de la carrera. Estos proyectos permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos del entorno social, fortalecer habilidades y competencias, y contribuir al bienestar de la comunidad.*	*Objetivos de la carrera. Proyecto Académico 2020. Pág. 21 - Proyecto Académico 2016. Pág. 02* *Informe de proyectos de extensión.* *Resultado de reunión con docentes, docentes de tiempo completo (DTC de Extensión), coordinador de la carrera y directora de investigación y vinculación*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Analizando todos los documentos presentados por la carrera como evidencia (Informe de Diagnóstico de necesidades para la elaboración del proyecto de extensión, Informe de proyectos de extensión), y de acuerdo a lo manifestado por los actores entrevistados en las reuniones con el Comité de Pares, los proyectos de extensión se basan en las necesidades identificadas del entorno, como se refleja en los informes de los proyectos realizados.*	*Informe de Diagnóstico de necesidades para la elaboración del proyecto de extensión.* *Informe de proyectos de extensión.* *Resultado de reunión con docentes, docentes de tiempo completo (DTC de Extensión), coordinador de la carrera y directora de investigación y vinculación*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*En base a las evidencias suministradas y lo conversado con los protagonistas mencionados, la Dirección de Extensión Universitaria planifica las actividades anuales juntamente con la carrera, a través de sus docentes de asignaturas y con el docente de tiempo completo de referente para revisarlas y aprobarlas, y luego remitir a la administración central las necesidades presupuestarias para poder ejecutarlas y cumplir con los objetivos previstos. Se observa en los documentos el presupuesto asignado a cada actividad por año.*	*Resumen Presupuestario 2018 - 2022* *Resultado de reunión con docentes, docente de tiempo completo (DTC de Extensión), coordinador de la carrera, directora general de finanzas y directora de investigación y vinculación*

	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que los estudiantes y docentes participan en las actividades de extensión, tanto como panelistas, participantes, miembros de grupos de trabajo, etc.*	*Informe de proyectos de extensión. Resultado de reunión con docentes, docente de tiempo completo (DTC de Extensión), coordinador de la carrera, docentes, estudiantes y directora de investigación y vinculación*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*De la documentación proporcionada por la carrera, se establece que las actividades de extensión tienen un impacto directo en el proceso de enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo competencias y enriqueciendo la formación académica. También se constata que en la Planificación de clase y registro de cátedra se mencionan aspectos de actividades de extensión y en los programas de las asignaturas se las tiene en cuenta en el apartado de evaluación, cuando corresponde.*	*Informe de Proyectos de Extensión. Planificación de clase y registro de cátedra relacionado a proyectos de extensión. Resultado de reunión con docentes, docente de tiempo completo (DTC de Extensión), coordinador de la carrera, docentes, estudiantes y directora de investigación y vinculación*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Según la planificación del cronograma anual de implementación de proyectos de extensión, se verifica que éstos se llevan acabo de acuerdo con la programación presentada al inicio del año o semestre, corroborándose el desarrollo de los mismos en los periodos indicados en la planificación y de acuerdo al Reglamento de Extensión.*	*Plan Operativo Anual Extensión 2019 - 2022. Informe de Proyectos de Extensión. Resultado de reunión con docentes, docente de tiempo completo (DTC de Extensión), coordinador de la carrera, docentes, estudiantes, directora general de finanzas y directora de investigación y vinculación*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Como aspecto a mejorar en este criterio, los propósitos en relación al pilar universitario de extensión deben precisarse de mejor manera en el documento del proyecto académico, ya que este es el documento principal de la oferta académica brindada por la institución. En cuanto a los proyectos de extensión presentados como evidencia, se visualiza su colaboración al logro de los objetivos de la carrera, así como su utilidad para cubrir necesidades puntuales departamentales y del entorno externo cercano a la carrera. La institución, a través de su previsión presupuestaria, asegura la viabilidad de ejecución de aquellos proyectos de extensión que son aceptados siguiendo el protocolo formalizado, que inicia con los protagonistas (docentes y estudiantes), pasa por la revisión del coordinador de carrera y el docente de tiempo completo (DTC) de extensión, para posteriormente llegar hasta la Dirección de Extensión y su aprobación centralizada. La participación de docentes y estudiantes está asegurada puesto que varias asignaturas contemplan en sus programas de contenido actividades de extensión como parte de la nota de evaluación del estudiante, y así también realizando retroalimentación del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, su ejecución se realiza de acuerdo a las planificaciones realizadas, en base a las evidencias suministradas y las opiniones de los protagonistas en los espacios de reunión habilitados con el Comité de Pares.*			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. La carrera cuenta con un perfil de egreso bien definido y establecido.	*3. No se ha realizado estudio de mercado riguroso para el periodo evaluado, recién en el 2023.*
2. Existe coherencia entre el perfil de egreso y la misión de la carrera.	*12. Se requiere cursos de nivelación previos al ingreso a la carrera.*
4. El perfil de egreso es consistente con las expectativas actuales de la profesión.	*13. No se aportan ejemplos concretos que permitan corroborar que las medidas y acciones previstas por la carrera en los procedimientos de admisión logren facilitar efectivamente la inserción estudiantil a la carrera.*
5. La información sobre el perfil de egreso está disponible al público en general.	*29. No se presentan evidencias y ejemplos concretos que demuestren que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.*
6. La carrera tiene claramente definidos sus objetivos en su Proyecto Académico.	*48. Los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos de investigación propuestos, solamente contemplan los propios de la institución, dependiendo totalmente de la situación económica institucional para su realización.*
7. Existe consistencia entre los objetivos de la carrera con la misión y visión de la universidad.	*50. Los propósitos respecto a la extensión no están claramente identificados y expresados en el proyecto académico.*
8. Los objetivos de la carrera coadyuban a la consecución del perfil de egreso buscado.	
9. Los objetivos de la carrera están publicados y son de fácil acceso al público en general.	
10. Los mecanismos de admisión a la carrera están definidos de forma clara y precisa.	
11. Los procedimientos de admisión están disponibles al público en general, en varios formatos.	
14. La capacidad operativa de la carrera está en sintonía con el número de postulantes a ser admitidos.	
15. El perfil de egreso y el Plan de Estudio son consistentes.	
16. Los criterios específicos de la titulación son tenidos en cuenta en la formulación del Plan de Estudio, incorporando las directrices de formación y estructuras básicas pertinentes a la oferta académica.	
17. La carrera cuenta con un Plan de Estudio que se puede ejecutar y es viable.	
18. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas, con sus dependencias y correlatividades.	
19. La carga horaria del Plan de Estudio está bien distrubuida a lo largo de los 10 semestres de duración de la carrera.	
23. El Plan de Estudios es ejecutado de acuerdo a la planificación correspondiente.	
25. El seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes es realizado de acuerdo a lo planificado y a través de varios instrumentos.	
26. Los grupos de estudiantes para las clases teóricas y prácticas se conforman adecuadamente en número y en base a los recursos disponibles, siguiendo la planificación correspondiente.	
30. Se cuenta con una adecuada profundización de los contenidos programáticos desarrollados, con relación a lo establecido en el Plan de Estudio de la carrera.	
31. De acuerdo a los programas de las asignaturas y sus procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados, éstos coadyuban a lograr los objetivos expresados en las mismas.	
32. Las técnicas didácticas planteadas, así como las estrategias metodológicas de las asignaturas, son consistentes con el contenido a ser transmitido en las mismas.	



33. A través de diversas estrategias metodológicas previstas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, los docentes tienen en cuenta enfoques pedagógicos inclusivos.

34. La carrera cuenta con herramientas que facilitan la realización de análisis sistemáticos sobre los índices de eficiencia interna de la misma.

38. Los objetivos definidos para las asignaturas son validados mediante técnicas evaluativas pertinentes.

39. Existe coherencia entre las técnicas evaluativas y las metodologías o técnicas didácticas aplicadas por los docentes en sus clases.

40. Las evaluaciones validan correctamente los aprendizajes esperados en los objetivos de las asignaturas.

41. Las evaluaciones se efectúan en base a la planificación establecida.

42. Los docentes realizan retroalimentación a sus estudiantes luego de las evaluaciones, mejorando el proceso de aprendizaje para la consecución de los objetivos esperados.

44. En el proyecto académico de la carrera se exponen los objetivos y metas esperadas a través del fortalecimiento de la investigación.

45. La carrera tiene definidas claramente sus líneas de investigación en el proyecto académico.

46. Los proyectos de investigación ejecutados en la carrera se alinean a las líneas de investigación permitidas.

47. Los proyectos de investigación presentados satisfacen las necesidades del medio externo y el entorno.

51. Los proyectos de extensión fomentan la consecución de los objetivos de la carrera.

52. La carrera ejecuta sus proyectos de extensión teniendo en cuenta el poder cubrir las necesidades que existen en el medio externo y su propio entorno.

53. La carrera pone a disposición los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de extensión propuestos.

54. Existe una adecuada participación tanto de docentes como de estudiantes de la carrara en los proyectos de extensión desarrollados.



Recomendaciones de Mejora
R1. Aplicar de manera efectiva el estudio de mercado creado a partir del 2023 para implementar el perfil de egreso requerido.
R2. Desarrollar e implementar los cursos de nivelación en las áreas que se requiere para la carrera, previas al desarrollo de las asignaturas propias de la carrera.
R3. Aportar ejemplos concretos que permitan corroborar que las medidas y acciones previstas por la carrera en los procedimientos de admisión facilitan la inserción estudiantil efectiva a la carrera.
R4. Aumentar el número y la frecuencia de los proyectos de integración curricular efectivamente implementados en la carrera, de tal manera a lograr la integración de materias y/o áreas entre sí.
R5. Presentar evidencias y ejemplos concretos que demuestren que los resultados de las evaluaciones (exámenes) aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
R6. Diversificar la obtención de los recursos para el aseguramiento de la ejecución de todos los proyectos de investigación pretendidos, no solo con las limitaciones internas sino con fuentes privadas o estatales, como por ejemplo proyectos financiados por el CONCACYT.
R7. Definir y expresar de manera explícita los propósitos respecto a la extensión de parte de la carrera en el documento de su proyecto académico.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias documentales presentadas por la carrera dan cuenta que el proceso de selección, evaluación y promoción del personal directivo se aplica siguiendo los procedimientos definidos claramente y aprobados formalmente en el estatuto de la universidad y en los reglamentos y procedimientos de la Facultad de Ingeniería y con el Plan de carrera laboral y profesional de la universidad, excepto para evaluar las funciones del Rector, quien también es un directivo, pero que no se realiza, corroborado en reuniones mantenidas con Directora Académica y Coordinador de Carrera, así como la directora de RRHH.*	*Estatuto de la Universidad* *Reglamento de Normas y Procedimientos para reclutamiento, selección y contratación del personal* *Res. N°41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de reuniones mantenidas con Directora de RRHH, Directora General Académica, Directora Académica de Sede, Coordinador de Carrera.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con lo manifestado por la carrera publican sus procedimientos en línea, en el sitio oficial de la universidad en el portal de RRHH con acceso restringido para el público en general, solo los usuarios de la universidad. www.uninorte.edu.py. Existe un documento denominado "Reglamento de Normas y Procedimientos para reclutamiento, selección y contratación del personal" que se ha difundido por medio de memos y correos electrónicos desde el año 2019 a los directivos de la universidad. Corroborado en la visita in situ y en reuniones mantenidas con los funcionarios de RRHH.*	*Informe de Difusión de los procedimientos de selección, promoción y evaluación del personal directivo.* *Portal de Recursos Humanos "Políticas, Procedimientos y Reglamentos vigentes de la Institución".* *Resultado de reuniones mantenidas con Directora de RRHH, Directora General Académica, Directora Académica de Sede, Coordinador de Carrera.* *Resultado de visita in situ.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección son aplicados con transparencia y de acuerdo a las reglamentaciones. Se constata que la carrera cumple con la formalidad de aplicar los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo en general, aplicando la reglamentación vigente, excepto que no se ha encontrado ningún tipo de documento sobre resultados de la evaluación de la comunidad educativa sobre la gestión del Rector. Esta situación fue corroborada en reuniones mantenidas con Directora Académica y Coordinador de Carrera, así como la directora de RRHH.*	*Resultado de reuniones mantenidas con Directora de RRHH, Directora General Académica, Directora Académica de Sede, Coordinador de Carrera.* *Res. Nro. 283/2019 - Nombramiento de Decano de Facultad de Ingeniería.* *Res. Nº 9/16 de Director de carrera.* *Res. Nº 339/11 de Nombramiento de la Directora Académica de la Sede.* *Res. Nº 396/17 de Nombramiento del Coordinador de Carrera.* *Res- INST. Nº 104/21 -Designación del Decano de la Fac. De Ingeniería.* *Res. Nro. 130/2023 - Designación de la Directora de Carrera Ingeniería Informática-Asunción.* *Estatuto de la Universidad.* *Les de Educación Superior.* *Informe de Autoevaluación y desempeño Directivos.*

	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos aplicados para la selección, promoción y evaluación de los cargos directivos aseguran que la carrera cuente con los directivos acorde a los cargos requeridos, con el perfil adecuado para realizar una buena gestión, tanto administrativa como académica, teniendo en cuenta las competencias, preparación y experiencia profesional en el área correspondiente. La caracterización de directivos y coordinadores muestra que los mismos cuentan con la experiencia requerida, en formación académica, experiencia en la profesión, en gestión académica y administrativa acorde a las necesidades de la carrera, según lo definido. En las entrevistas, docentes, personal administrativo y estudiantes manifiestan que están conformes con los directivos.*	*Res. Nº 41/2016 Mecanismo de Evaluación del Desempeño Directivo, Docente, Administrativo y de Apoyo.* *Reglamento de normas y procedimientos para reclutamiento, selección y contratación.* *Res. Nº 137/ 2019 Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *Res. Nº 165/ 2022 Manual de Organización y Funciones (MOF) - Vicerrectorado Académico.* *Resultados de reuniones mantenidas con Directora General Académica, Coordinador de Carrera, Directora Académica de la Sede, docentes, estudiantes y funcionarios.*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la promoción de los profesionales en los cargos directivos en general, se evidencia que los resultados de esa selección de personal, posterior evaluación de su desempeño se utiliza para mejorar la gestión de la universidad y por ende de la carrera, fortalecen el perfil del colaborar y la estructura organizacional. Esta información fue corroborada en las reuniones con el Coordinador de Carrera, Directora General Académica, Directora Académica de Sede y con la Directora de RRHH.*	*Resultado de reuniones mantenidas con Directora de RRHH, Directora General Académica, Directora Académica de Sede, Coordinador de Carrera.* *Informe de Retroalimentación de evaluación del Desempeño Personal Directivo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo es de nivel satisfactorio. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos, son aplicados con transparencia y cuyos resultados son utilizados para la mejora de la gestión de cada uno de ellos. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuenta con directivos con el perfil requerido para el cargo. Sin embargo, no se cuenta con el procedimiento y la reglamentación de la evaluación de la gestión del rector.*			

Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales dan cuenta de que, en función a los datos de horarios de la carrera y los horarios laborales de los directivos que gestionan académicamente la misma, se verifica que la atención a los usuarios, estudiantes y docentes, está cubierta, y en las encuestas de satisfacción se evidencia que el 88% de docentes y 87% de estudiantes manifiestan estar de conformes, así como los funcionarios de la Sede. Esta situación se ha corroborado positivamente en las reuniones mantenidas con el Coordinador, los docentes, los estudiantes y los funcionarios.*	*Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes pregunta N° 18* *Resultado de reuniones mantenidas con docentes, funcionarios y estudiantes y Coordinador de Carrera.* *Evidencias de horarios de Rector, Vicerrector.* *Caracterización del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo.* *Informe de encuesta a Docentes.Preg. N° 43.* *Informe de encuesta a Personal Administrativo y Apoyo. Preg. N° 2*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia una variedad de estrategias de comunicación interna de los directivos para llegar al público objetivo, la institución da cuenta de un documento denominado "Mecanismo de Comunicación Institucional" que se utiliza para este menester y que se cuenta con sistemas de correos electrónicos, mensajerías, boletines, reuniones, whatsapp, entre otros; es posible considerar como efectivas estas estrategias pues la mayor parte de la comunidad educativa se encuentra informada en tiempo y forma. Los pares evaluadores han corroborado el cumplimiento total de este indicador en las reuniones mantenidas con docentes, directora general académica, coordinador de carrera y estudiantes.*	*Informe de Resultado de Encuesta a Estudiantes pregunta N° 15.* *Res.N° 186/2019 y Mecanismo de Comunicación Institucional.* *Res. N° 93/2022 y Actualización de Mecanismo de Comunicación Institucional* *Evidencia de comunicaciones internas.* *Informe de encuesta a Docentes. Preg. N° 10* *Resultados de reuniones mantenidas con Directora General Académica, Coordinador de Carrera, docentes y estudiantes.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las evidencias documentales presentadas por la carrera, en la institución se aplica los principios y directrices del Código de Ética de la institución y de la Carrera, ambos aprobados por Resoluciones del Rectorado. Los casos de denuncias han sido explicados durante las reuniones con el Director de Carrera y algunos miembros del Comité de Ética que además son docentes de la carrera. La carrera evidencia que la comunidad académica tiene un canal disponible para realizar denuncias anónimas, si fuese necesario.*	*Res. N° 306/2013 y Código de Ética Institucional.* *Código de Ética de la Carrera, aprobado por Res. Nº 19/2018.* *Resultados de reuniones mantenidas con Coordinador de Carrera, docentes y miembros del Comité de Ética.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Según el informe presentado por la carrera y su Plan de Desarrollo son evidencias que indican que, las decisiones tomadas por los directivos de la Unidad Académica se basan principalmente en criterios académicos, por ejemplo en los procedimientos para tiempos de pandemia, contratación de docentes, apoyo efectivo a los proyectos de extensión e investigación, preparación del presupuesto conjuntamente con los directivos de la carrera según necesidades prioritarias de la misma, visión de futuro para el avance exitoso del Proyecto Educativo, adquisición y modernización de tecnología avanzada para gestión y uso de los estudiantes y docentes de la carrera, entre otros factores que se visualizan, tanto en las evidencias documentales como en la visita in situ y las reuniones con los diversos estamentos académicos, como Coordinador de Carrera, docentes y estudiantes.*	*Res. N° 70/2019 y Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023* *Plan Desarrollo Matriz de Seguimiento 218-2022* *Res. N°423/2017 y Matriz de seguimiento del Proyecto Académico.v* *Objetivos del Proyecto académico 2016-2023.* *Resultados de reuniones mantenidas con Coordinador de Carrera, docentes*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En base con el análisis de los documentos presentados como evidencias por la carrera (Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico, Manual de Organización y Funciones (MOF), Vicerrectorado Administrativo y la Caracterización del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo) y otros documentos analizados se constata que las autoridades de la Institución se basan en el Plan de Desarrollo de la carrera, así como en el plan estratégico de la Universidad, para dar apoyo y seguimiento al desenvolvimiento de la carrera de Ingeniería Informática y cumplir con los objetivos de la misma.*	*Res. N° 137/2919 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Académico.* *Res. N° 394/2017 y Manual de Organización y Funciones (MOF). Vicerrectorado Administrativo.* *Caracterización del personal Directivo, Administrativo y de Apoyo.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*En los resultados de encuestas aplicadas a docentes, estudiantes, un alto procentaje , afirma estar completamente satisfecho con la gestión de sus directivos en general. Los pares evaluadores han consultado con la comunidad educativa con respecto a la gestión individualizada del director de carrera, coordinador, del decano, rector y vicerectores, entre otros, dado que la consulta es general en la encuesta, y la comunidad se muestra satisfecha con la gestión de sus autoridades. No se presenta evidencia documental de satisfacción del personal administrativo, pero en las reuniones mantenidas con los mismos éstos manifestaron satisfacción en la gestión de sus directivos.*	*Encuesta de nivel de satisfacción de docentes hacia la gestión de los directivos.* *Encuesta de nivel de satisfacción de estudiantes hacia la gestión de los directivos.* *Resultados de reuniones mantenidas con Coordinador de Carrera, docentes, estudiantes, funcionarios y personal de apoyo.*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En base con las evidencias presentadas se constata que, la carrera cuenta con un Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante que establece apoyo académico, adecuaciones curriculares en caso de necesidad. Además existen evidencias de las capacitaciones y talleres de actualización docente en educación inclusiva organizada por la Carrera con el apoyo de SENADIS. La carrera cuenta en su local de adecuaciones edilicias para las personas con discapacidad. Se cuentan con procedimientos para la detección temprana de las discapacidades y la forma de manejar esas situaciones especiales. En la visita in situ se ha verificado en la edificación de la sede las adecuaciones edilicias para personas con discapacidad.*	*Reglamento General de la Universidad* *Res.N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Informe de Accesibilidad de la Infraestructura.* *Informe de Taller de Actualización Docente Educación Inclusiva-SENADIS.* *Resultado de la visita in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*De acuerdo a las consideraciones y evidencias documentales presentadas así como también a las opiniones vertidas por la comunidad educativa en las reuniones, se puede asumir que la eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva alcanza un nivel pleno en cuanto la dedicación horaria, compromiso y conducta de los directivos, la estrategia de comunicación utilizada, y la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera que se basa en criterios académicos. Los miembros de la comunidad académica están satisfechos de la gestión de sus directivos, existen y se aplican los mecanismos que garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.*	



Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Analizados los siguientes documentos: Estatuto de la Universidad, Reglamento de Escalafonamiento Docente y Mecanismo de Evaluación de Desempeño docente, se evidencia que efectivamente la carrera cuenta con los procedimientos definidos y aprobados formalmente por la autoridad competente. El proceso incluye definición de perfil, difusión de búsqueda, análisis de CVs, entrevistas, retorno de los resultados a los candidatos, y elección del nuevo responsable del cargo buscado. En reuniones mantenidas con docentes y estudiantes así como con la directora académica de la sede, el coordinador de carrera y la directora de RRHH los pares han corroborado positivamente esta información.*	*Estatuto de la Universidad,* *Reglamento de Escalafonamiento Docente* *Mecanismo de Evaluación de Desempeño docente* *Resultado de las reuniones mantenidas con docentes y estudiantes así como con la directora académica de la sede, el coordinador de carrera y la directora de RRHH.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que los procedimientos de selección y evaluación docente están a disposición de la comunidad educativa en formatos accesibles, a través de la página web de la institución, en el portal de docentes, en los panelógrafos, los reglamentos, el llamado y los resultados. Corroborado por los pares en la visita in situ.*	*Requisitos de Selección y evaluación. Web de la Universidad. https://uninorte.edu.py/docentes/requisitos-para-ensenar-en-la-uninorte/* *Registro de Informe de Evaluación Docente.* *Res. N° 131/13 que aprueba el Reglamento Docente.* *Resultado de la visita in situ.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia que el proceso de selección y evaluación del personal docente se aplica siguiendo los procedimientos aprobados formalmente para la selección y evaluación de personal en la Universidad del Norte y de la Facultad de Ingeniería en particular. Cada interesado tiene retorno de los resultados de estas evaluaciones. En las reuniones con docentes y el coordinador de la carrera se ha verificado el cumplimiento total del indicador. Por tanto, puede considerarse un proceso transparente.*	*Registro de Informe de Evaluación Docente.* *Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.* *Resultados de reuniones con docentes y con el coordinador de la carrera.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las documentaciones presentadas como evidencia, dan cuenta que en el proceso de evaluación docente se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes como un criterio de valoración a través de las encuestas de opinión aplicadas a los estudiantes (prevé la opinión de los estudiantes con sus respectivos indicadores), es respaldada por el Mecanismo de Evaluación y Desempeño, y el informe de entrega de resultados. La carrera presenta como evidencia documental adicional la encuesta a estudiantes. En las reuniones mantenidas con los estudiantes se ha corroborado esta situación. Además, en la visita in situ se verificado en los documentos físicos que los pares han tenido acceso.*	*Resultado de las reuniones mantenidas con los estudiantes.* *Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño.* *Registro de Entrega Evaluación Docente.* *Informe de encuesta a Estudiantes -Preg. N° 19* *Resultado de la visita in situ.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con un Plan de Capacitación Docente del año 2016 y actualizada en el año 2020, en el que las propuestas de capacitación se basan en las necesidades de mejoras detectadas a través de las encuestas y procesos de evaluación docente, por tanto, se utilizan para proponer, realizar y participar en cursos, charlas y seminarios relacionados con información emanada de esas evaluaciones. Tales como capacitación en el uso correcto de las herramientas tecnológicas para desarollar clases virtuales, entre otros temas.*	*Res. N° 49/2016 y Plan de capacitación Docente.* *Res.N°181/2020 y Actualización del Plan de Capacitación Docente 2020-2024.* *Registro de Informe de Evaluación Docente.* *Actas y Registros Instrumentos evaluativos.* *Informe de Taller de Actualización Docente Educación Inclusiva* *Informe de Capacitación Docente.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias dan cuenta que se realizan mejoras realizando entrevistas con los docentes de acuerdo a los resultados obtenidos de las evaluaciones por parte de los estudiantes, la valoración de los criterios institucionales reflejados en la foja del docente, resultados de rendimiento académico y en asignaturas con rendimiento crítico, entrevista a docentes y encuestas a estudiantes, entre otros. Para cada asignatura (y docente) se establecen acciones acordadas y acciones a ser implementadas en caso de necesidad. Los docentes han corroborado el cumplimiento total del indicador en las reuniones que los pares han mantenido con ellos. Así también la encargada de la UDAC y la Directora de Calidad y Curriculum han explicado el proceso en las reuniones.*	*Resultado de las reuniones mantenidas con Docentes.* *Resultado de las reuniones mantenidas con encargada de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad (UDAC) en la sede y con la Directora de Calidad y Curriculum.* *Informe de Evaluación Docente* *Res.N°181/2020 y Actualización del Plan de Capacitación Docente 2020-2024.* *Actas y Registros Instrumentos evaluativos.*

	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo con las documentaciones evidenciales, existe un plan de carrera docente que se rige por el Estatuto de la universidad, por el Reglamento de Escalafonamiento Docente y el Procedimiento para el Escalafonamiento Docente que se implementa periodicamente. Y en el Plan de desarrollo de la carrera se menciona específicamente el objetivo de la capacitación docente. Este plan tiene cronograma, objetivos y responsables según nos han manifestado durante las reuniones con docentes, directora de investigación y vinculación y con el coordinador académico. Sin embargo, no se presenta evidencia del escalafonamiento docente, no hay llamados a concurso para escalafonar.*	*Estatuto de la Universidad* *Res.N° 180/2019 y Reglamento de Escalafonamiento Docente.* *Res. N° 218/2022 y Procedimiento para el Escalafonamiento Docente* *Res. Nº 366/19- Que conforma el Comité de Autoevaluación Escalafón Docente.* *Res. Nº 60/20- Que nombra a Profesor Asistente.* *Resultado de las entrevistas con el coordinador de carrera, director de Investigación y vinculación y los docentes.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Las evidencias dan cuentan de convenios firmados para realizar movilidades. La universidad cuenta con un reglamento de movilidad académica, para docentes, estudiantes y funcionarios. El Comité de Pares Evaluadores han corroborado que no existen evidencias de resultados de movilidad docente nacional o internacional en la carrera, en el periodo evaluado. En las reuniones con la directora de carrera, el cordinador de la misma, docentes y el director de Investigación y Vinculación, se ha corroborado que las únicas movilidades que hacen los docentes es intra-sedes.*	*Res. N° 37/2022 y Aprobación del Reglamento General de Movilidad Académica.* *Sitio WEB de la Universidad: https://uninorte.edu.py/extension-universitaria/* *Resultado de reuniones mantenidas con director de carrera, docentes y director de Investigación y vinculación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente alcanza un nivel satisfactorio. La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos y accesibles. Los mismos son aplicados de forma transparente. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, los resultados son utilizados para la mejora de la gestión del docente, así como también para planificar capacitaciones. El plan de carrera es implementado conforme a las reglamentaciones y procedimientos vigentes, excepto por la falta de concursos para escalafonamiento docente de manera sistemática. La movilidad nacional e internacional está contemplada en los programas de promoción docente, sin embargo, no se evidencia ninguna movilidad nacional ni internacional de los docentes de la carrera.*			

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En base con la documentación provista por la carrera como evidencias, tanto en los CVs de docentes, como en la caracterización docente, es posible confirmar que los docentes, en su gran mayoría, cuentan con formación académica acorde con las asignaturas que imparten.*	*Caracterización Docente. 2018-2022* *Tabla de coherencia entre formación y asignatura desarrollada* *Currículum Vitae Docentes*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*La institución presenta una planilla con el listado de los docentes con sus respectivas asignaturas asignadas y el detalle de sus titulaciones, de su formación académica y pedagógica. En dicha planilla se constata que la totalidad de los docentes cuentan con formación académica pedagógica requerida para la enseñanza de educación superior. Esta situación ha sido corroborada por los pares durante las reuniones con docentes y la directora académica de la sede.*	*Caracterización Docente. 2018-2022* *Currículum Vitae Docentes* *Resultado de las reuniones mantenidas con Docentes.* *Resultado de las reuniones mantenidas con directora académica de la sede.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*En base con las evidencias documentales presentadas por la carrera y durante las reuniones con los docentes investigadores, el coordinador de carrera y la directora de investigación y vinculación, existe un número limitado de docentes que se dedican a la investigación y que cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación que realizan con los estudiantes de la carrera. La universidad presenta el PROGRAMA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA E INCENTIVO A LA INVESTIGACIÓN (PRICILA) donde se presentan las convocatorias y los proyectos realizados por cada sede. Los docentes publican sus trabajos en una revista de la propia universidad, que no tiene indexación.*	*Resultado de las reuniones mantenidas con Director de Investigación* *Resultado de las reuniones mantenidas con Comité de Coordinador de carrera* *Resultado de las reuniones mantenidas con Docentes investigadores.* *Página web de la Universidad: https: //investigacion.uninorte.edu.py/category/pricila/* *Informe de Trabajos de Investigación Desarrollados.* *Informe de publicaciones realizadas por docentes y alumnos.*

	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera (Curriculum vitae, caracterización docente e informes), la mayoría de docentes posee formación de postgrado en el área de educación, no así en sus áreas de especialidad. La universidad no ofrece cursos de postgrado en las áreas de informática, cada tanto la universidad realiza cursos de especialización, eso lo manifestó el Director de Posgrado de la universidad. Están planificando cursos de posgrado en el área, según mencionó en su reunión con este Comité de Pares. Este indicador fue corroborado como de cumplimiento parcial en la reunión con los docentes y el coordinador de carrera.*	*Resultado de las reuniones mantenidas con Director de Posgrado* *Resultado de las reuniones mantenidas con Coordinador de Carrera* *Resultado de las reuniones mantenidas con Docentes investigadores.* *Caracterización Docente.* *Currículum Vitae del plantel docente*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*En la mayoría de los casos analizados a través de las documentaciones se detecta que hay correspondencia entre la formación, nivel académico y actividades realizadas por los docentes en la carrera.*	*Caracterización Docente.* *Matriz de coherencia entre formación y asignatura desarrollada.* *CV de los docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La pertinencia del perfil académico de los docentes verifica una valoración satisfactoria. Los docentes cuentan con la adecuada formación académica y pedagógica; la mayoría tiene postgrado en didáctica universitaria, sin embargo, muy pocos de ellos cuentan con un postgrado en su área de especialidad. Los docentes cuentan con producción intelectual y existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades que desarrollan, tanto en docencia, investigación y extensión. La universidad no ofrece postgrados en el área de Informática o afines.*			



Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera da cuenta del plan de capacitación docente 2020-2024, actualizado y aprobado por las autoridades competentes. En estas capacitaciones se incluyen diversos talleres formativos para el desarrollo profesional del docente de la carrera, tales como en manejo de herramientas tecnológicas, perfeccionamiento de las habilidades pedagógicas, la planificación de clases efectivas, la evaluación del aprendizaje y la educación inclusiva en la educación superior, entre otros. En reuniones mantenidas con los docentes y las autoridades se informó en detalle de este plan de capacitación.*	*Res.N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020-2024* *Informe de Capacitación Docente.* *Informe de Taller de Actualización Docente Educación Inclusiva* *Resultado de reuniones mantenidas con el coordinador de carrera, la Directora General Académica.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*En el documento del Plan de Capacitación docente se evidencia que efectivamente los docentes son capacitados en temas relacionados con inclusión, bioseguridad, TICs, etc. En ellos se incluyen comprensión de la inclusión, mejorar su dominio de protocolos de bioseguridad y su abordaje, así como para desarrollar habilidades en el uso de nuevas herramientas TIC. Durante las reuniones mantenidas con el coordinador de carrera, la Directora de la Carrera, la directora Académica de la sede, docentes se ha corroborado el cumplimiento de este indicador.*	*Resultado de reuniones mantenidas con el coordinador de carrera, la Directora de la Carrera, la directora Académica de la sede, docentes.* *Informe de Capacitación Docente.* *Informe de Taller de Actualización Docente Educación Inclusiva.* *Charla de bioseguridad*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con el plan de capacitación docente de la universidad se implementa de manera periódica, contando con la participación de los docentes de la carrera, con informes de evaluaciones, objetivos, metodologías de clases, contenidos específicos, entre otros factores que lo hacen regular y organizado a los planes de capacitación. La carrera ha presentado la lista de docentes de la carrera participantes de las capacitaciones.*	*Res. N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020-2024* *Informe de Capacitación Docente.* *Informe de Taller de Actualización Docente Educación Inclusiva.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*El informe presentado por la institución da cuenta del apoyo a los docentes para que realicen capacitaciones tanto en áreas específicas como en programa de posgrado otorgando becas, descuentos, etc. para este menester. En las reuniones mantenidas con los docentes y con el coordinador de carrera se ha podido corroborar este indicador positivamente.*	*Beneficios ofrecidos para docentes y egresados para cursos de post grado y de formación continua.* *Resultado de reuniones mantenidas con el coordinador de carrera y con los docentes.*
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*En las reuniones mantenidas con la Directora de Calidad y Curriculum, con la Técnica de UDP y con el coordinador de carrera se ha informado en detalle la capacitación de acuerdo a las debilidades detectadas en las evaluaciones de desempeño del docente. Conforme la lectura de las evidencias documentales también se ha podido detectar que se cumple con este indicador.*	*Res.N°181/2020 y Plan de Capacitación Docente 2020 - 2024.* *Informe de Evaluación Docente.* *Actas y Registros instrumentos evaluativos.* *Informe de Capacitación Docente.* *Informe de Taller en Educación Inclusiva.* *Resultado de reuniones con Directora de Calidad y Curriculum, con la Técnica de UDP y con el coordinador de carrera.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la encuesta presentada por la carrera como evidencia, 72% de los docentes se encuentran satisfechos con los procesos de Formación Continua implementados, mientras que el 28% muestra conformidad, con estos datos, es posible afirmar que la mayoría del personal docente se encuentra satisfecho con los procesos de formación continua implementados. Es fundamental prestar atención a la minoría que expresó insatisfacción y tomar medidas para mejorar su experiencia en el proceso de formación continua, principalmente en el desarrollo de los cursos de posgrado en el área de su especialidad.*	*Nivel Satisfacción Docentes con los procesos de formación continua implementados.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	*De acuerdo a las consideraciones y evidencias presentadas, se puede asumir que la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente alcanza un nivel pleno. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, con capacitaciones en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. Los planes de capacitación abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño docente y los docentes están satisfechos con los procesos de formación continua. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y los docentes cuentan con apoyo para su perfeccionamiento continuo.*	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*Se comprueba que los mecanismos de orientación académica a estudiantes se halla precisa y claramente establecidos en las diversas reglamentaciones (Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante) que se aplican para cumplir con este criterio. En este proceso participan todos los actores involucrados encabezados por la Unidad Técnica Pedagógica - UTP. Otra de las actividades establecidas para el cumplimiento de este objetivo es la ayudantía docente llevada a cabo por los estudiantes de la carrera. Los pares han corroborado el cumplimiento total de este indicador.*	*Res.N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.* *Res. Nº93/13 de creación de la Unidad Técnica Pedagógica UTP.* *Res.N° 162/2013 y nombramiento de la encargada de la Unidad Técnica Pedagógica - UTP.* *Res.127/2022 y nombramiento Encargada de Unidad Técnica Pedagógica.* *Resolución de Ayudantía Docente* *Resultados de las reuniones mantenidas con el Coordinador de Carrera y con la Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos de evidencia se da constancia que las actividades de orientación académica a estudiantes están planificadas durante el año académico, esta planificación se basa en los horarios de exámenes y en los procesos estipulados en la planificación del área de la Unidad Técnica Pedagógica y a cargo de un docente a tiempo completo.*	*Res.N°368/2018 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.* *Calendarización de las actividades - UTP. 2018 al 2022.* *Registros y Avisos DTC.* *Registro POA DTC.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con la información proveída por la carrera como evidencia, se indica que a través del análisis del rendimiento académico, se realiza la puesta en marcha de las clases de aula de apoyo o curso de nivelación, lista de estudiantes inscriptos a clases de aula de apoyo y los horarios de atención del docente de tiempo completo, de acuerdo con lo establecido en la planificación previa. Se cuenta con los registros y planillas de estas actividades. El cumplimiento de este indicador se ha corroborado en reuniones mantenidas con los docentes a tiempo completo.*	*Registro e Informe de Rendimiento Académico* *Registro y Avisos DTC.* *Registro de Plan de Nivelación-Aula de apoyo.* *Registro de Alumnos inscriptos en el curso de Nivelación.* *Resultado de reuniones con los docentes a tiempo completo.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se puede evidenciar a través de las documentaciones presentadas por la carrera, que los docentes realizaron capacitación en temas de educación inclusivas y la carrera cuenta con mecanismos establecidos para identificar estudiantes con necesidades diferentes de aprendizaje, así también, se presentan evidencias de una implementación efectiva de orientación académica inclusiva. Este indicador ha sido validado por los pares en las reuniones mantenidas con los Docentes y la Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica.*	*Res. N°368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del estudiante.* *Informe de Taller de Actualización Docente Educación Inclusiva.* *Resultado de las reuniones mantenidas con los Docentes y la Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*A través de las diversas evidencias presentadas para este indicador (Informe de Rendimiento Crítico, Registro e Informe de rendimiento académico, Plan de nivelacion, Registro de alumnos inscriptos en curso de nivelacion) es posible afirmar que las actividades de orientación académica logran que los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados, este indicador ha sido validado por los pares en las reuniones mantenidas con los docentes, la encargada de la UTP, la directora académica de la sede.*	*Informe de Rendimiento Crítico.* *Registro e Informe de rendimiento académico.* *Plan de nivelacion* *Registro de alumnos inscriptos en curso de nivelacion* *Seguimiento y control para la evaluación de la actividad docente.* *Muestras de libros de cátedra y planeamientos de cátedras.* *Resultado de las reuniones mantenidas con los docentes, la encargada de la UTP, la directora académica de la sede.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*En referencia a la pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil tiene valoración plena, es posible afirmar que los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas, se implementan según lo establecido, son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes. En este contexto, los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.*

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Existe evidencia que la carrera cuenta con becas y descuentos para estudiantes en diferentes situaciones. Está reglamentado en el documento denominado: "Reglamento General de la Universidad en el Capítulo XXV, de las Becas, desde el Art. 172".*	*Reglamento General de la Universidad-Becas.* *Formulario de Solicitud de Becas.* *Sitio web de la Universidad: https://uninorte.edu.py/becas/*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que se cuenta con becas y descuentos en la carrera de Ingeniería Informática de la Sede Caacupé, que se rigen por un reglamento de becas para estudiantes de grado, cuenta con presupuesto asignado y se aplican periódicamente cada año. Esta situación ha sido corroborado por los pares durante las reuniones mantenidas con los dos grupos de alumnos, directora académica de la sede y con el coordinador de carrera.*	*Informe de Becas- Ing. Informatica Caacupé 2018 2022.* *Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N° 13* *Resultado de las reuniones mantenidas con los dos grupos de estudiantes, con la directora académica de la sede y con el coordinador de carrera.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las evidencias, la Institución cuenta con un contrato de Servicios médicos tercerizado denominado "SERVICIOS MÉDICOS CORDILLERANO" que cubre la atención de los funcionarios, docentes y estudiantes; para atención de primeros auxilios para la comunidad educativa en general. En los informes se da cuenta de la efectividad de este programa. Durante la pandemia del Covid19 se aplicó el Protocolo de Prevención de Contagios en el contexto de COVID-19. Esta situación fue verificada por los pares durante las reuniones con el coordinador de carrera, la encargada de Bienestar Estudiantil y con los estudiantes.*	*Resultado de las reuniones mantenidas con el coordinador de carrera, la encargada de Bienestar Estudiantil y con los estudiantes.* *Res. N°195/2020 y Protocolo de prevención de contagio Covid-19.* *Servicio Médico Cordillerano - Contrato de Prestación de Servicios.* *Constancia Capacitación CBVP.pdf* *Informe sobre Charla de Bioseguridad en Claustro Docente Primer Semestre Lectivo 2022.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con las evidencias, la Institución cuenta con un contrato de servicio de terceros para atención de primeros auxilios para la comunidad educativa en general y para la atención a los estudiantes, que son aplicados de manera efectiva. En los informes se da cuenta de la efectividad de este convenio. Esta situación fue verificada por los pares durante las reuniones con el coordinador de carrera, la encargada de Bienestar Estudiantil y con los estudiantes.*	*Res N°195/2020 y Protocolo de Prevención de Contagios COVID-19.* *Servicio Médico Cordillerano - Contrato de Prestación de Servicios.* *Capacitación y/o charlas sobre Bioseguridad.* *Registro de Atención médica.* *Resultado de las reuniones mantenidas con el coordinador de carrera, la encargada de Bienestar Estudiantil y con los estudiantes.*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Acorde con los informes presentados por la carrera como evidencias, se constata que la información sobre los programas de apoyo económico y de atención a la salud están a disposición de los estudiantes en la página web oficial y en los panelógrafos de la carrera. Esta información ha sido corroborada por los pares en la visita in situ a la sede.*	*Sitio web de la Universidad. Becas: https://uninorte.edu.py/becas/* *Sitio web de la Universidad. Policlínico: https://uninorte.edu.py/policlinico-uninorte/* *Difusión de los programas de atención a la salud* *Resultados de la visita in situ.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*Según las documentaciones referidas al tema de apoyo a estudiantes, la carrera cuenta con los mecanismos legales para el apoyo a todo tipo de actividades artísticas y culturales e incluso académicas y divulgación científica. Cuenta con convenios con instituciones de Caacupé para que los estudiantes puedan realizar eventos deportivos y culturales, ésto ha sido corroborado por los pares, por manifestaciones del coordinador de carrera y de la encargada de Bienestar institucional.*	*Resultado de las reuniones mantenidas con el coordinador de carrera, la encargada de Bienestar Estudiantil y con los estudiantes.* *Res. N° 368/2019 y Reglamento de Extensión.* *Registro de Actividades Extracurriculares.* *Resumen presupuestario 2018 -2022*

	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*A través del análisis de las evidencias presentadas, se puede afirmar que las actividades extracurriculares cuentan con mecanismos que son aplicados sistematicamente en la carrera, cumpliendo objetivos, plazos determinados de forma anual, se registran las actividades y quienes participaron en ellas, cuenta con presupuesto asignado, y los responsables de esas actividades.*	*Registro de actividades extracurriculares.* *Resumen presupuestario 2018-2022* *Resultado de las reuniones mantenidas con el coordinador de carrera, la encargada de Bienestar Estudiantil y con los estudiantes.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien los documentos evidenciales dan cuenta de que la carrera cuenta con convenios de intercambio estudiantil nacional e internacional, la carrera no ha presentado evidencias de sus resultados, es decir, no existe en la práctica movilidad de estudiantes a nivel nacional ni internacional en el periodo evaluado para este proceso, ni aplicados sistemáticamente. En las reuniones mantenidas con la Directora de Investigación y Vinculación, con el coordinador de carrera y estudiantes, se ha informado de esta situación al Comité de Pares Evaluadores.*	*Res. Nro.37/2022 Por la cual se aprueba el Reglamento General de Movilidad Académica.* *Sitio web de la Universidad. Convenios Internacionales: https://uninorte.edu.py/extension-universitaria/convenios-internacionales/* *Sitio web de la Universidad. Convenios Nacionales: https://uninorte.edu.py/extension-universitaria/convenios-nacionales/* *Resultado de reuniones mantenidas con la Directora de Investigación y Vinculación, con el coordinador de carrera y estudiantes.*
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos anexos, se evidencia el esfuerzo de la institución para cumplir con este indicador a través del análisis de los documentos presentados como evidencia, poseen la infraestructura instalada y acondicionada para cubrir los aspectos de accesibilidad para personas con discapacidad, con reglamentos de inclusión en su documento Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante.*	*Res. N° 368/2019 y Mecanismo de Acceso, Retención y Permanencia del Estudiante* *Informe de Capacitación Docente.* *Informe de Accesibilidad Sede Caacupé*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil posee una valoración suficiente. La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, las cuales son difundidos y se aplican sistemáticamente. También se tiene apoyo para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales). Se tienen convenios efectivos de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que en la actualidad aún no son aprovechados por los estudiantes, y por tanto no se aplican sistemáticamente. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.*			



Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación evidencial proporcionada por la carrera, la selección y promoción del personal administrativo y de apoyo está reglamentada en base con resoluciones, procedimientos y reglamentos internos formalmente aprobados por la autoridad competente. Los pares han corroborado esta información en las reuniones mantenidas con la Directora de RRHH, con la responsable de Clima Organizacional y funcionarios.*	*Resultados de reuniones mantenidas con la Directora de RRHH, con la responsable de Clima Organizacional y funcionarios.* *Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación.* *Res. N° 208/2014 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Res. N° 41/2016 y Mecanismo de Evaluación de Desempeño Personal Administrativo y de Apoyo* *Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad del Norte.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales dan cuenta que los mecanismos para procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo se encuentran disponibles en medios electrónicos en el portal web oficial de la Universidad a disposición de la comunidad y además, se hace entrega a cada uno al ingresar a la universidad. Se ha verificado en la visita in situ el acceso al portal web.*	*Reglamento Interno al personal administrativo y de apoyo.* *Difusión de los procedimientos.* *Res. 108_ 2014 Plan de Carrera Laboral y - o profesional* *Resultado de la visita in situ.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera, los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados conforme a las reglamentaciones vigentes, tales como Reglamento de normas y procedimientos para el "Reclutamiento Selección Y Contratación de Personal permanente o temporal de la Universidad del Norte", el "Plan de Carrera Laboral y/o Profesional", así como las reglamentaciones de evaluaciones. En las reuniones mantenidas con la directora de RRHH, el coordinador de carrera, los funcionarios, y la encargada de clima organizacional los pares evaluadores han confirmado el cumplimiento total de este indicador.*	*Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación.* *Res. N° 208/2014 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Resultado de reuniones con directora de RRHH, el coordinador de carrera, los funcionarios, y la encargada de clima organizacional* *Informe de encuesta a Personal administrativo y de apoyo. Preg.N° 08.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que efectivamente la Universidad cuenta con un Plan de Carrera para los funcionarios administrativos y personal de apoyo y, está aprobado por las autoridades competentes. Las evidencias documentales lo corroboran. Durante las reuniones mantenidas con los directivos, manifestaron que ellos fueron escalando posiciones de acuerdo a lo reglamentado en el plan de carrera de funcionarios de la UNINORTE.*	*Res. N° 208/2014 y Plan de Carrera laboral y profesional de la universidad.* *Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación.* *Resultado de reuniones con directora de RRHH, el coordinador de carrera, los funcionarios, directora académica de la sede y la encargada de clima organizacional*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los anexos presentados como evidencia, demuestran que existen y se aplican sistemáticamente los llamados a concurso para cargos, apoyo a la promoción de los mejores talentos de la institución y se realizan regularmente los procesos de evaluación de los funcionarios, siguiendo las directivas de los reglamentos y procedimientos indicados en las documentaciones formales. Esto ha sido corroborado por los pares en las reuniones con directivos y funcionarios.*	*Resultado de reuniones con directivos y funcionarios.* *Reglamento de Normas y Procedimientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación.* *Res. N° 208/2014 y Plan de Carrera del Personal Administrativo y de Apoyo.* *Informe de encuesta a Personal Administrativo y de Apoyo preg. N° 10.* *Informe de proceso de promoción interna 2018-2022 _ Uninorte*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Comité de pares constata que la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo alcanza el nivel de valoración pleno. En cuanto a los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal se encuentran formalmente definidos, difundidos en los medios disponibles y se aplican conforme a las normas y reglamentaciones legales. La universidad cuenta con plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo aprobado por la instancia correspondiente, y es aplicado sistemáticamente.*	

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias documentales de caracterización del personal administrativo y de apoyo dan cuentan de la formación adecuada a las necesidades de la carrera según la actividad que realiza el personal en sus respectivas funciones, tanto en la sede como también en la central de Asunción.*	*Caracterización del personal administrativo y de apoyo.* *Currículum Vitae del personal administrativo y de apoyo.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que existen planes anuales de capacitación para el personal administrativo y de apoyo, cuentan además con un reglamento de perfeccionamiento administrativo y de apoyo, donde se establece y regula las normas para llevar adelante el programa de perfeccionamiento del personal administrativo, buscando incrementar de forma permanente el capital de los conocimientos, destrezas y habilidades para mejorar en la gestión de sus cargos.*	*Res N°70/15 Plan de Capacitacion para el Personal Administrativo y de apoyo* *Evidencias de las Capacitaciones realizadas*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se detecta que anualmente se dictan cursos, talleres y actividades de mejora del personal administrativo. La directora de RRHH ha informado de los distintos cursos y talleres que se realizan para los funcionarios de la carrera.*	*Resultado de entrevista a la directora de RRHH.* *Plan de capacitación para el Personal Administrativo y de apoyo; informe y desarrollo* *Informe de encuesta al Personal administrativo y de apoyo. Preg. N° 11.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Al analizar las planillas de horarios de las distintas personas que ocupan algún cargo relacionado con la atención a la comunidad de la carrera se ha constatado que se cubre la mayor parte de los lapsos de tiempo en que tanto docentes como estudiantes pueden hacer sus consultas o recibir la atención necesaria. Esto también se corrobora con los horarios de clases. En las reuniones mantenidas con los docentes, estudiantes y con el coordinador de la carrera y con la directora académica de la sede, los pares han corroborado este indicador positivamente.*	*Resultado de reuniones mantenidas con los docentes, estudiantes y con el coordinador de la carrera y con la directora académica de la sede.* *Caracterización del personal Administrativo y de Apoyo.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En base con las evidencias documentales adicionales presentadas por la carrera la comunidad de estudiantes y docentes, en su gran mayoría está de acuerdo acerca del buen desempeño del personal administrativo y de apoyo en la carrera, hay un 9% de estudiantes que manifiesta insatisfacción, el 91% restante se muestran conformes.*	*Nivel Satisfacción Estudiantes Desempeño Personal Administrativo y de Apoyo.* *Nivel Satisfacción Docentes gestión Desempeño Personal administrativo y de apoyo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*En referencia a la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo, el Comité de Pares establece que se ha alcanzado un nivel pleno. Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación y perfil acorde a las necesidades de la carrera, su dedicación horaria cubre de manera suficiente las necesidades de la carrera manejando varios turnos para el efecto. Las encuestas aplicadas a la comunidad académica y las entrevistas con diversos actores evidencian satisfacción sobre el desempeño del personal. Se verifica la implementación y ejecución sistemática de los planes de capacitación para el perfeccionamiento del personal*	



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
2 Procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo se encuentran difundidos.	*1 La carrera no presenta evidencias de los procedimientos de evaluación de máximas autoridades de la Universidad.*
4 Procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*3 La carrera no presenta evidencia sobre resultados de la evaluación de la comunidad educativa sobre la gestión de las máximas autoridades de la carrera.*
5 Evaluación y promoción del desempeño directivo usados para la mejora de la gestión.	*24. Limitada formación de postgrado en el área de especialidad de los docentes de la carrera.*
6. Directivos con dedicación horaria pertinente al desarrollo de la carrera.	
7. Estrategia de comunicación interna efectiva para el logro de los objetivos.	
8. Cumplimiento de los directivos con respecto al código de ética	
9. Decisiones de directivos basadas en criterios académicos	
10. Directivos comprometidos para el logro de los objetivos.	
13. Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, están claramente definidos.	
14. Procedimientos de selección, y evaluación del personal docente estan difundidos y accesibles	
15. Procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia	
16. Opinión de los estudiantes es tomada en cuenta para la mejora de la carrera.	
17. Resultados de la evaluación docente utilizados para planificar capacitaciones	
21. Docentes con formación académica adecuada a las asignaturas que imparten.	
22. Todos los docentes de la carrera cuentan con formación pedagógica universitaria.	
23. Exiten docentes de la carrera con producción intelectual derivada de trabajos de investigación.	
25. Se observa coherencia entre formación, nivel académico y actividades de los docentes.	
26. Existe y se desarrolla el plan de perfeccionamiento continuo de docentes.	
27. Capacitaciones a docentes responden a necesidades y resultados de evaluaciones docentes.	
28. Planes de capacitación son implementados de forma sistemática.	
29. Docentes pueden acceder a becas de postgrado.	
30. Capacitaciones contribuyen al perfeccionamiento docente y profesional.	



32. Mecanismos de orientación académica están claramente establecidos.	
33. Actividades de orientación académica están previstas y planificadas.	
34. Actividades de orientación académica son ejecutadas según planificación.	
35. Actividades de orientación académica son inclusivas, responden a las necesidades de los estudiantes, incluyendo clases de refuerzo académico para asignaturas con rendimiento crítico.	
36. Resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	
37. Programas de apoyo económico existentes y efectivos para los estudiantes.	
38. Programas de apoyo económico para los estudiantes son aplicados sistemáticamente.	
39. Existencia de programas de atención a la salud de los estudiantes y de medidas de bioseguridad.	
40. Programas de atención a la salud aplicados efectivamente.	
41. Programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes están difundidos en formatos accesibles.	
46. Mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	
47. Mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para consulta.	
48. Mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	
49. Existencia de plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
50. Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	
51. Personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	
52. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	
53. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	
54. Personal administrativo y de apoyo en capacidad, número y horario adecuado para las necesidades de la carrera.	
55. Existe satisfacción de la comunidad educativa en referencia a la gestión del personal administrativo y de apoyo.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Revisar los procedimientos existentes y asegurarse de que incluyan mecanismos claros y objetivos para evaluar el desempeño de todas las autoridades, incluyendo al rector y los vicerrectores.
R2. Hacer públicos los resultados de las evaluaciones de las máximas autoridades y los planes de mejora resultantes, garantizando y fomentando así la transparencia en la gestión.
R3. Es fundamental implementar medidas para incrementar la formación en postgrado de su especialidad en un número significativo de docentes.
R4. Se recomienda garantizar que los convenios de movilidad se implementen de manera efectiva y sistemática, de tal forma a promover la internacionalización de la carrera y la mejora de la calidad educativa.
R5. Se recomienda implementar periódicamente los llamados a concursos públicos de escalafonamiento docente.
R6. Dar cumplimiento de las normativas dictadas en el código de ética de la carrera, incluyendo a toda la comunidad educativa sin privilegios.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de aulas climatizadas, con iluminación adecuada, cortinas, equipadas con pupitres, mesas y sillas para los docentes. Cada aula cuenta con una computadora para el docente, pizarras acrílicas, pantallas de proyección según la capacidad del aula y proyectores empotrados. Además, las instalaciones incluyen una sala de profesores, cafetería, biblioteca, tres laboratorios de informática, un laboratorio de hardware, un laboratorio de física, oficinas para directivos, una sala de profesores, una secretaría académica, y áreas destinadas para la atención de la comunidad educativa, así como para el personal administrativo y de apoyo. Todos estos espacios están equipados con señalética, detectores de humo, extintores y cumplen con las condiciones necesarias de bioseguridad para asegurar un entorno adecuado tanto para el trabajo académico como administrativo.	Planos de la infraestructura edilicia de la carrera. Informe de Infraestructura. Informe Capacidad Operativa de los espacios Informatica. Informe de Accesibilidad. Constancia Capacitación CBVP Informe sobre Charla de Bioseguridad en Claustro Docente Primer Semestre Lectivo 2022. Res.N°195/2020 y Protocolo de Prevención de contagios de Covid 19 Informe de encuesta a Docentes. Preg. N° 26 Informe de encuesta a personal administrativo y de apoyo. Preg.N°17 Resultado de visita in situ. Informe Encuesta Adm. y de apoyo. Preg. Nro. 17.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se evidencia de acuerdo a la documentación proporcionada por la carrera y a la visita in situ que las aulas utilizadas por la carrera se adecuan a la cantidad de alumnos, como tambien los distintos laboratorios.	Informática-Caacupé-Informe Capac.Operativa de Espac.Aulicos.Labs. Resultado de visita in situ.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Las salas de clases de la carrera están ubicadas en la planta baja y el primer piso del edificio de la universidad. En la planta baja, hay dos aulas con capacidad para 40 alumnos cada una. Estas aulas están adecuadamente climatizadas, bien ventiladas, y cuentan con iluminación adecuada. Además, están equipadas con medios audiovisuales, cortinas, pizarras acrílicas, mesas y sillas para docentes, pupitres, y basureros, lo que facilita el desarrollo de las asignaturas. También cuentan con detectores de humo, extintores, señalética y medidas de bioseguridad, garantizando un entorno seguro y adecuado para la enseñanza.	Informe de equipamientos en la sala de clases. Resultado de visita in situ.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	Se constata que la biblioteca tiene capacidad para albergar a 46 personas en su sala de lectura. Dispone de un área de lectura silenciosa y otra equipada con computadoras con acceso a EBSCOHost. Los espacios son amplios y están acondicionados para que los usuarios puedan trabajar cómodamente. La biblioteca está diseñada para almacenar el acervo bibliográfico y ofrecer un entorno propicio para la lectura. Además, cuenta con un sistema de gestión que permite llevar un control preciso del inventario físico y de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) disponibles.	Planos de infraestructura destinada a la Carrera. Informe de Instalaciones de la Biblioteca. Informe de encuesta a Estudiantes. Preg. N° 30 Resultado de visita in situ.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	Las salas de informática están equipados con una infraestructura adecuada para el desarrollo de las clases, lo cual se evidencia en la documentación presentada y se corrobora con la visita in situ. Estas salas cuentan con un inventario físico y lógico óptimo. Las instalaciones de las salas de informática disponen de espacios y máquinas suficientes para cubrir las necesidades de los estudiantes en las respectivas asignaturas, y las clases se distribuyen de acuerdo con el número de estudiantes en cada grupo. Las salas están climatizadas, con cableados debidamente resguardados, y están equipadas con extintores, detectores de humo, y señalética acorde a las actividades realizadas. Además, ofrecen todas las comodidades necesarias, como proyectores, pantallas de proyección, pizarras acrílicas, computadoras para docentes y estudiantes, acceso a la red e internet, entre otros.	Informe de laboratorio de Informática. Resultado de visita in situ.

f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	De acuerdo con la declaración de la carrera, los documentos de evidencia y la visita in situ, los laboratorios de informática son adecuados para el desarrollo de las clases prácticas. El laboratorio de informática 1 tiene capacidad para 30 personas, el laboratorio 2 para 42 personas, y el laboratorio 3 para 24 personas, contando con suficiente capacidad edilicia y computadoras. El laboratorio de hardware puede albergar a 25 personas y generalmente se trabaja con grupos de 20. El laboratorio de física tiene capacidad para 25 personas y está equipado con kits y un botiquín de primeros auxilios, pero este laboratorio recién se comenzó a utilizar en el año 2024, por tanto durante el periodo desde el 2018 al 2022, los estudiantes no tenian posiblidad de realizar las prácticas de laboratorio sino solamente ver simuladores. Todos los laboratorios de informática disponen de suficiente espacio y están completamente equipados para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades prácticas, organizándose según el número de estudiantes por asignatura, sin embargo el laboratorio de física no existía en el periodo evaluado. Existen profesionales asignados para apoyar a los estudiantes durante las actividades prácticas. Esto se ha corroborado en las reuniones mantenidas con los docentes de física y el coordinador de carrera.	Planos de la Infraestructura Edilicia. Informe de Capacidad Operativa de Aulas y Laboratorios. Resultado de reunión con docente de física y coordinador de carrera. Resultado de visita in situ.
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	Se ha verificado que los espacios destinados a las actividades de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad. Estos espacios están equipados con señalización adecuada, rampas de acceso cubiertas, pasillos con bordillos y pasamanos, pisos antideslizantes, y señalización en las áreas principales. Además, se dispone de sanitarios sexados y baños exclusivos para personas con discapacidad. Los pasillos están equipados con franelógrafos, extintores, señalética y dispensadores de agua. En el primer piso, se cuenta con un lactario para estudiantes, docentes y funcionarios, el cual está acondicionado según las normativas vigentes.	Informe de accesibilidad. Informe de Infraestructura - Caacupé. Resultado de visita in situ.
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Se ha constatado que la carrera ha firmado convenios con terceros para realizar actividades extracurriculares que no pueden llevarse a cabo en la sede de Caacupé. Además, la sede dispone de algunos espacios dedicados a la recreación.	Informe de Espacios de recreación y actividades. Convenios para actividades de recreación Resultado de visita in situ.
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Se ha constatado que la Universidad implementa anualmente planes de conservación, mantenimiento, expansión y mejoras, adaptados a las necesidades y al presupuesto disponible. Estas acciones comprenden remodelaciones, refacciones, pintura, nuevas instalaciones y medidas de bioseguridad, entre otras. Las mejoras en la infraestructura se realizan de acuerdo con las necesidades específicas de la carrera y están respaldadas por planos y proyectos detallados.	Informe de Proyectos de Expansión y Mejoras. Informe de accesibilidad. Resultado de visita in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Según las consideraciones, la evidencia documental presentada y la visita in situ, se concluye que los espacios destinados a las actividades de la carrera cumplen plenamente con los requisitos de pertinencia y adecuación. Esto abarca los espacios para directivos, docentes, administrativos y de apoyo, así como las salas de clases, la biblioteca, las salas de informática y los laboratorios. Además, se garantiza el cumplimiento de las normativas de accesibilidad, seguridad y bioseguridad en todas las instalaciones utilizadas por la carrera. Todos los espacios están equipados con los recursos necesarios para las actividades que se desarrollan en ellos.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se ha constatado que los laboratorios de informática están disponibles para los alumnos de la carrera y que su uso se ajusta al contenido de las asignaturas, sin embargo, en el periodo evaluado 2018-2022 no existía un laboratorio de física para las clases prácticas. En otro orden de cosas, los equipos e insumos están accesibles para su utilización oportuna, y se mantiene un registro de uso y un inventario detallado que respalda los materiales presentes. La satisfacción de estudiantes, docentes, funcionarios y personal de apoyo con la disponibilidad de los equipos e insumos destinados a las prácticas se corroboró durante la entrevista mantenida con ellos, quienes consideran que los laboratorios de informática están debidamente equipados, pero respecto al laboratorio de físicas no, dado que no existía.*	*Informe de Laboratorio de Informática.* *Informe de encuesta a Estudiantes - Preg. N°31* *Resultado de visita in situ.* *Resultados de reuniones mantenidas con Coordinador de Carrera, docentes, estudiantes, funcionarios y personal de apoyo de laboratorio y de administración.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Los recursos de los laboratorios se planifican y registran en función de las necesidades de cada asignatura, lo cual se refleja en los planes de cátedra, en los horarios de las clases prácticas y la guías de las prácticas que se deben entregar con 48 horas de antelación. Además, la utilización de estos recursos está debidamente documentada y respaldada por un registro de uso. Esta información fue corroborada mediante entrevistas con docentes y la visita in situ.*	*Planificación docente y Registro de cátedras.* *Informe de Laboratorio de Informática.* *Registro uso de Laboratorio.* *Resultado de visita in situ.* *Resultados de reuniones mantenidas con docentes.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Según las evidencias, la universidad sigue una planificación anual basada en sus políticas de adquisición para la actualización y compra de equipamiento de laboratorio de informática, excepto en el caso del laboratorio de física que recién desde el año 2024 está en funcionamiento, durante el periodo 2018-2022 no existía. Esta planificación se refleja en el registro de adquisición de insumos y en el inventario, así como en el balance presupuestario presentado por la Carrera y el PIG (Plan de Inversión y Gastos). En cuanto a los laboratorios de informática, existe constante actualización de la infraestructura del laboratorio y la adquisición de equipos e insumos fueron corroboradas en entrevistas con la Directora General de Finanzas, la Directora de Recursos Financieros, el Jefe del Departamento de Tesorería y el Encargado Administrativo de la Sede.*	*Informe de Laboratorio de Informática.* *Balance Presupuestario 2018-2022.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directora General de Finanzas, la Directora de Recursos Financieros, el Jefe del Depto de Tesoreria y el Encargado administrativo de la Sede*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Se ha verificado que la comunidad académica de la carrera tiene acceso a las redes de información disponibles en la Unidad Académica, como redes Wi-Fi, redes LAN, entre otras. En los franelografos y en las cartelerias se encuentran disponibles los QR para garantizar el acceso al wifi de la comunidad educativa de la carrera.*	*Informe de Laboratorio de Informática.* *Informe de Acceso a Internet.* *Resumen Presupuestario 2018-2022.* *Resultado de visita in situ.*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según la información proporcionada y corroborada durante la visita in situ, la biblioteca de la Facultad prioriza la selección de bibliografía en función del plan de estudios de la carrera, disponiendo de un porcentaje significativo de bibliografía básica y complementaria. El acervo bibliográfico se ajusta a las necesidades educativas de la carrera y su adquisición está garantizada mediante el Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico. Además, encuestas realizadas a docentes y estudiantes confirman que el acervo bibliográfico disponible es adecuado para apoyar el proceso de aprendizaje.*	*Res. N° 325/2019 y Reglamento del uso de Biblioteca y Reglamento Interno de Biblioteca.* *Res. N° 46/2018 que aprueba el Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico.* *Informe de Biblioteca.* *Informe de encuesta a docentes. Preg. N° 27* *Informe de encuesta a estudiantes. Preg. N° 32* *Resultado de visita in situ.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La universidad dispone de un reglamento de Biblioteca que establece que todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir con las normas de propiedad intelectual. Los materiales de la colección de la biblioteca virtual se utilizan de manera controlada y conforme a las disposiciones de la editorial responsable. La carrera cuenta con una biblioteca equipada con ejemplares disponibles para el uso de la comunidad educativa, garantizando el respeto a la propiedad intelectual. Además, existen reglamentaciones aprobadas que se cumplen de manera sistemática.*	*Res. N° 325/2019 y Reglamento del uso de Biblioteca y Reglamento Interno de Biblioteca.* *Resultados de reuniones mantenidas con los bibliotecarios*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*La universidad cuenta con la Resolución N° 46/2018, que establece el Mecanismo de Evaluación e Incremento del acervo bibliográfico, aprobada por la autoridad competente. La aprobación de esta resolución garantiza un crecimiento sistemático de los recursos bibliográficos, como se evidencia en el informe correspondiente. Esto respalda una estrategia educativa orientada a enriquecer continuamente el material disponible, en apoyo a la formación de los estudiantes y a la investigación académica.*	*Res. N° 46/2018 que aprueba el Mecanismo de Evaluación e Incremento del Acervo Bibliográfico.* *Informe de Biblioteca.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Según los informes, el equipamiento informático disponible para docentes y estudiantes cumple con los requisitos mínimos de las asignaturas, permitiendo un uso cómodo y adecuado. La carrera cuenta con laboratorios equipados y conexión Wi-Fi para el acceso a internet. Los informes sobre la distribución de aulas y equipamientos informáticos muestran que estos recursos satisfacen las necesidades de alumnos y docentes, facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto fue corroborado durante las entrevistas mantenidas con los docentes y estudiantes de la carrera.*	*Informe de distribución de aulas y capacidad de estudiantes por aulas.* *Informe de Biblioteca.* *Informe de Laboratorio de Informática.* *Resultados de reuniones mantenidas con estudiantes y docentes.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*A partir de las encuestas de satisfacción, se ha evidenciado que la comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles. Además, durante las entrevistas con representantes de la comunidad académica, se constató un alto nivel de satisfacción con respecto a la disponibilidad y uso de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de la carrera.*	*Nivel Satisfacción Estudiantes Recursos Disponibles.* *Informe de encuesta a Docentes. Preg. N° 28* *Resultados de reuniones mantenidas con estudiantes, docentes, directivos, funcionarios y personal de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico se asegura mediante varios factores clave. Se cuenta con insumos y equipos adecuados para el desarrollo óptimo de las clases prácticas, los cuales se registran debidamente junto con las guías de prácticas laboratoriales. Se respeta la propiedad intelectual y se garantiza el acceso al acervo bibliográfico necesario para satisfacer las necesidades emergentes de la carrera. Además, se realizan adquisiciones y actualizaciones sistemáticas de equipos, insumos y el acervo bibliográfico. La carrera también asegura el acceso a redes de información y dispone de suficiente equipamiento de laboratorio para docentes y estudiantes.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de la documentación proporcionada por la carrera demuestra que los procedimientos administrativos, financieros y de ejecución presupuestaria están claramente definidos y se aplican de manera efectiva. Esto se evidencia en el Procedimiento para la Elaboración y Ejecución del Presupuesto, el Procedimiento de Compras, Bienes y Servicios, y la Actualización del Procedimiento para la Compra de Bienes, Insumos y Servicios. Todo esto fue corroborado en entrevistas con representantes del área administrativa y financiera de la universidad.*	*Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *Res. N° 115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *Res. Nº 81/2022 y Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directora General de Finanzas, la Directora de Recursos Financieros, el Jefe del Depto de Tesorería y el Encargado administrativo de la Sede*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos presentados por la carrera, junto con las entrevistas realizadas con la Directora Académica de Sede, la Directora de Carrera y el Coordinador de Carrera, evidencian que los responsables de la gestión de la carrera están activamente involucrados en la mayoría de los procesos de administración y gestión. Estos responsables demuestran un sólido conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros. Además, se cuenta con documentos de solicitudes y procedimientos administrativos, así como registros que confirman la entrega de estos procedimientos a los directivos.*	*Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *Res. N° 115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *Res. Nº 81/2022 y Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *Memorándum pedidos y procedimientos administrativos.* *Resultados de reuniones mantenidas con la Directora Academica de Sede, Directora de Carrera y Coordinador de Carrera*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Las evidencias proporcionadas demuestran la implementación efectiva de las pautas y políticas que rigen el área. Los procedimientos administrativos y financieros se aplican anualmente para preparar los presupuestos necesarios para alcanzar las metas y objetivos institucionales. Las gestiones realizadas en la carrera, al considerar la identificación de necesidades y los informes sobre los equipos e insumos adquiridos para los laboratorios, evidencian la correcta aplicación de estos procedimientos administrativos y financieros.*	*Memorándum de pedido sobre necesidades .* *Informe de Laboratorio de Informática* *Resumen Presupuestario 2018 - 2022*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El análisis de las evidencias suministradas confirma la participación y el aporte de diversos miembros de la comunidad académica en la identificación de las necesidades presupuestarias para el adecuado funcionamiento de la carrera. Según los procedimientos para la elaboración y ejecución del presupuesto, así como para las compras, bienes y servicios, se siguen ciertos pasos que ayudan a determinar las necesidades y consideran a los actores clave de la carrera.*	*Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *Res. N° 115/2018 y Procedimiento de compras, bienes y servicios.* *Res. Nº 81/2022 y Actualización del Procedimiento para la compra de bienes insumos y servicios.* *Memorándum de pedido sobre necesidades .*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*Según la evidencia presentada por la carrera, se han implementado mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, supervisados por la dirección de carrera, la dirección administrativa y financiera, y otros organismos de control. El Resumen Presupuestario 2018-2022 demuestra el cumplimiento de lo establecido en la Resolución N° 114/2018, que aprueba el Procedimiento para la Elaboración y Ejecución del Presupuesto, con un seguimiento y control efectivo realizado por los gestores de la carrera.*	*Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *Resumen Presupuestario 2018 - 2022*
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según la documentación proporcionada por la carrera, la dirección de administración y finanzas lleva a cabo un control y seguimiento sistemático de la ejecución presupuestaria. El Resumen Presupuestario 2018-2022 muestra que los mecanismos de seguimiento y control se aplican de manera sistemática y están en conformidad con lo establecido en la Resolución N° 114/2018, que aprueba el Procedimiento para la Elaboración y Ejecución del Presupuesto.*	*Res. N° 114/2018 y Procedimiento para elaboración y ejecución del presupuesto.* *Resumen Presupuestario 2018 - 2022*

	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según las evidencias presentadas, la comunidad educativa expresa satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros. Los resultados de las entrevistas realizadas con estudiantes, docentes, directivos, funcionarios y personal de apoyo indican satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros implementados.*	*Nivel Satisfacción Estudiantes Procedimiento Administrativos y Financieros.* *Nivel Satisfacción Docentes Procesos Administrativos y Financieros Implementados.* *Resultados de reuniones mantenidas con estudiantes, docentes, directivos, funcionarios y personal de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera demuestra un nivel pleno de pertinencia y eficacia en los procedimientos administrativos y financieros, los cuales son implementados de manera efectiva y bien conocidos por los responsables de su gestión. Se disponen de procedimientos claros para la asignación y ejecución del presupuesto, que consideran las necesidades de los actores de la carrera. Además, se aplican sistemáticamente procedimientos de seguimiento y control del presupuesto. La comunidad académica muestra satisfacción con estos procedimientos.*			

DIMENSIÓN 4. RECURSOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Espacios destinados a directivos, docentes, administrativos y de apoyo cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuadas, garantizando un entorno óptimo para el desarrollo de las actividades.	*6 Inexistencia de laboratorio de física para las clases practicas de los estudiantes en el periodo evaluado.*
2. Salas de clases están adecuadamente equipadas y tienen dimensiones adecuadas para el número de alumnos, lo que facilita el desarrollo eficiente de las clases.	*10. Inexistencia de laboratorio de física para realizar las prácticas obligatorias de las asignaturas.*
3. Salas de clases están equipadas con los elementos necesarios para su óptimo desarrollo.	*12. Se requiere la adquisicón de herramientas, materiales e insumos para las clases de prácticas de Física.*
4. Biblioteca dispone de espacios bien diseñados para la lectura y el trabajo en el lugar, así como áreas adecuadas para el resguardo del acervo bibliográfico.	*4*
5. Las instalaciones de las salas de informática cuentan con espacios amplios y bien acondicionados.	*5*
7. Espacios destinados al desarrollo de las actividades de la carrera cumplen con las normativas de accesibilidad, seguridad y bioseguridad.	*7*
8. Existen espacios destinados a la recreación y actividades extracurricualres con las condiciones requeridas.	*8*
9. Se lleva a cabo la planificación y ejecución de la adecuación y mantenimiento de la infraestructura de acuerdo con las necesidades identificadas.	*9*
11. La utilización de los recursos en los laboratorios se registra de manera adecuada.	*11.*
13. Se garantiza el acceso a las redes a los docentes y estudiantes de la carrera.	*13.*
14. La biblioteca de la universidad ofrece un acervo actualizado y accesible para toda la comunidad académica.	*14.*
15. Se respetan las normativas de propiedad intelectual.	*15.*
16. El mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico está en funcionamiento y se aplica de manera efectiva.	*16.*
17. El equipamiento informático disponible cubre adecuadamente las necesidades de estudiantes y docentes.	*17.*
18. La comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles.	*18.*
19. Los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto están claramente definidos e implementados de manera efectiva.	*19.*

Recomendaciones de Mejora
R1. Realizar los experimentos en un laboratorio de física real para fomentar el pensamiento crítico, la observación y la capacidad de formular hipótesis y probarlas en los estudiantes.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores, aprobado por Res. N° 133/2018 por las autoridades competentes, cuya aplicación está a cargo de la Dirección de Carrera, de la Coordinación de Carrera y de la responsable de Egresados y Empleabilidad.*	*Res. N° 133/2018 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Según la evidencia del documento formal del programa de seguimiento a egresados, se cuenta con un proceso de aplicación para consulta, en el que se desarrolla canales de comunicación para ofrecer al egresado información de interés para su formación continua y diferencial sobre la carrera, la Facultad y la Universidad y el entorno. Para este proceso, se debería aplicar periódicamente (Según el Mecanismo dice cada 2 años), consultas a través de encuestas, las que fueron proporcionadas como evidencias adicionales para este indicador. En las reuniones mantenidas con Egresados, Directora de Investigación y*	*Resultados de las reuniones mantenidas con Egresados, Director de Investigación y Vinculación, Director de Carrera y Encargada de Egresados y Empleabilidad.* *Res. N° 133/2018 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.* *Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*No Cumple*	*La carrera presenta como evidencia documental para este indicador una resolución de lista de postgrados aprobados por el CONES, pero para la filial de Pedro Juan Caballero, no corresponde a la carrera que se está evaluando. Así mismo, los únicos cursos de postgrados ofrecidos son de didáctica universitaria en educación superior y maestría en educación superior que siguen algunos egresados, sin aclarar si esos cursos ofrecen en la filial de la sede de Caacupé, por tanto, las evidencias no clarifican si las necesidades de formación de los egresados se completan con los cursos de postgrados ofrecidos por la Facultad.*	*Resultado de reunión mantenida con el Director de Postgrado.* *Resultado de reunión mantenida con egresados.* *Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-2021-2022- 2023.* *Res. N° 330/2018 CONES - Especialización en*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo la documentación evidencial proporcionada por la carrera, se lleva a cabo un registro sobre el tiempo medio que los egresados tardan en obtener su primer empleo. En este sentido, la carrera presenta como evidencia documental una encuesta a los egresados de los años 2018-2019-2020-2021-2023, dando cuenta de la pregunta correspondiente a este indicador.*	*Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-2021-2022- 2023.* *Res.N° 133/2018 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores.* *Informe de encuesta a Egresados. Preg. N° 20.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Con la información que se cuenta en las documentaciones presentadas como evidencias, se puede determinar que en la mayoría de los casos hay concordancia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados, como han respondido en las encuestas, así como también durante las reuniones mantenidas con los egresados de la carrera.*	*Resultados de las reuniones mantenidas con Egresados, Encargada de Egresados y Empleabilidad.* *Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-2021-2022- 2023.* *Res.N° 133/2018 y Mecanismo de Vinculación con Egresados y Empleadores*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Se ha corroborado que el 87% de los egresados acceden a cargos de responsabilidad, y en las reuniones mantenidas con los empleadores y con los egresados estos manifestaron ocupar cargos de alta responsabilidad en las empresas e instituciones, así como también varios de ellos son empresarios.*	*Resultados de las reuniones con los empleadores y con los egresados.* *Informe de encuesta a Egresados. Preg. N° 09 2.* *Informe de encuesta a Empleadores. Preg. N° 07.* *Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-*

	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En los documentos anexos presentados por la carrera como evidencias, tales como. Acta de reunión del comité, Taller de ajuste y actualización del proyecto académico (2019), Acta de reunión sobre ajuste del Plan Curricular (año 2019), Informe de encuesta a egresados Ing. Informática y los documentos adicionales que son las encuestas de los años 2018, 2019, 2020, 2021,2022 sobre los cambios realizados al proyecto académico se corrobora que este indicador ha sido cumplido, Además, en las interconsultas entre todos los actores y la comunidad, han manifestado que efectivamente fueron aplicados, así como*	*Acta de reunión del comité.* *Taller de ajuste y actualización del proyecto académico.* *Acta de reunión sobre ajuste del Plan Curricular.* *Ajuste y actualización del proyecto académico.* *Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé.* *Informe de encuesta a egresados Ing.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En las encuestas realizadas a los egresados de los años 2018-2019-2020-2021-2022-, en la que se consulta sobre la satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera, se observa que efectivamente la mayoría manifiesta satisfacción. Además, en las reuniones mantenidas con los egresados estos manifestaron estar bastante satisfechos con su formación.*	*Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé.* *Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-2021-2022- 2023.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados, la evidencia apunta a un nivel de cumplimiento suficiente. La carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento de los egresados, denominado "Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores". Existe una Encargada de Egresados y Empleabilidad que realiza la aplicación anual de encuestas y analiza los resultados. En las encuestas se incluyen las consultas sobre las necesidades de formación, registros del tiempo medio utilizado por los egresados para obtener el primer empleo, ocupación laboral y cargos en áreas relacionadas a la titulación. La institución NO ofrece cursos de postgrado basados en las necesidades detectadas o solicitadas por los egresados en el área de su especialidad. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. Los entrevistados manifiestan que se han implementado cambios realizados en el proyecto académico y en el contenido de las materias. El resultado de encuestas a egresados verifica que en promedio para los entrevistados el plan de estudio ha permitido el logro del perfil de egreso.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Según el organigrama de la carrera presentado como evidencia, existe una dependencia denominada "Dirección de Investigación y Vinculación con el entorno", y en el "Manual de Organización y Funciones", entre sus objetivos se detecta su vinculación formal con el medio externo, y la carrera cuenta con un "Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores" donde se menciona que los responsables son el Director de Carrera, el coordinador de carrera, la Coordinación Práctica y la Coordinación de Extensión y la encargada de egresados y empleabilidad.*	*Res. N° 133/2018 que aprueba Mecanismo de Vinculación con egresados y empleadores.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis de la documentación suministrada por la carrera como evidencias adicionales, se ha determinado que efectivamente se reunen con los empleadores, cada cierto tiempo. Esto también fue corroborado en las reuniones mantenidas con los empleadores y con la encargada de egresados y empleabilidad.*	*Informe de Convenios vigentes de la Carrera* *Informe de vinculación con el medio externo* *Informe de encuesta a Empleadores. Preg N° 08* *Informe de encuesta a Egresados. Preg.N° 21.* *Resultado de reuniones mantenidas con los empleadores y egresados.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Consultando y analizando la documentación suministrada por la carrera, se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo han sido considerados para el ajuste del proyecto académico. Además, en los documentos adicionales se presentan las consultas tipo censo a los empleadores, corrigiendo el problema con la información de la encuesta.*	*Informe de encuesta a egresados Ing. Informática Caacupé año 2023.* *Acta de reunión sobre ajuste del Plan Curricular.* *Informe de censo a empleadores Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-2021-2022- 2023.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se ha podido evidenciar en resultados de censos y en reuniones con empleadores, ánimo de satisfacción de los mismos con respecto al desempeño laboral de los egresados. Los pares hemos constatado esta información en reuniones con los empleadores, quienes se han mostrado muy satisfechos con el desempeño profesional.*	*Informe de encuesta a Empleadores. Preg.N° 09.* *Informe Encuesta Empleadores Nivel Satisfacción Desempeño Egresados.* *Informe de censo a empleadores Ing. Informática Caacupé años 2018-2019-2020-2021-2022- 2023.* *Resultado de reuniones mantenidas con los empleadores y egresados.*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera presentó un informe de participación de alumnos de la carrera en actividad de extensión en los años 2022-2021 y 2019. Además, presenta como evidencias adicionales las actividades de sus estudiantes y docentes en un programa nacional, no se anexa evidencias de que la carrera tenga participación en programas regionales.*	*Informe de Extensión.* *Proyecto MetaInnova con la Fundación PyEduca y el MEC.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que existen convenios interinstitucionales con empresas e instituciones nacionales para las prácticas profesionales de los estudiantes de la universidad, lo cual redunda en beneficio del logro del perfil de egreso de la carrera.*	*Informe de % de estudiantes y docentes que participan en las actividades según convenios firmados.* *Informe de Convenios relacionados a la carrera y actividades desarrolladas.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta un informe de uso de convenios mencionando que han trabajado con 37 escuelas como parte de esas actividades. Como documento adicional, la carrera presenta evidencias de las actividades mencionadas y que se han realizado efectivamente, con lista de estudiantes de la carrera participantes, las actividades que se llevaron a cabo y las identificaciones de dichas escuelas. En las reuniones mantenidas con la directora de investigación y vinculación y con el coordinador de carrera, los Pares Evaluadores han verificado positivamente este indicador.*	*Informe de uso de convenios.* *Informe de evidencias de las actividades de extensión en la carrera de Ingeniería Informática.* *Resultado de reunión con directora de investigación y vinculación y con el coordinador de carrera.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	

Juicio Valorativo del Criterio	*En cuanto a la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo, la evidencia apunta a un nivel de cumplimiento satisfactorio. La facultad, y por consiguiente la Carrera, cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo; que permiten una participación de éstos en mejoras para la Carrera. Los empleadores están satisfechos con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales pero no presenta evidencias de participación en programas regionales. La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas y éstas son ejecutadas.*

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los documentos anexos indican que se cumple con este indicador, pues existen resultados de los proyectos de investigación en el que han participado alumnos y profesores de la carrera. En las reuniones con profesores investigadores y tutores de TFG, los Pares Evaluadores han podido confirmar esta información.*	*Informe de Trabajos de Investigación desarrollados en el marco de las líneas de Investigación definidas en la carrera.* *Informe de Gestión PRICILA.* *Revista de Ing. en Informática.* *Resultado de reuniones con profesores investigadores y tutores de TFG.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*No Cumple*	*De acuerdo con las evidencias documentales y de las manifestaciones emanadas en las reuniones con la directora de investigación y vinculación, así como también con los docentes de TFG y docente investigador a tiempo completo (DTC), se deduce que si bien se realiza investigación de manera limitada y se difunden esos resultados, la falta de publicaciones en revistas de alto impacto y la presentación en foros de bajo perfil, indican que la transferencia del conocimiento a la sociedad es limitada, no observándose tampoco visibilidad de los resultados a nivel internacional.* *Se constata que se han publicado algunos artículos científicos (2018 al 2022) en la revista de la universidad, no indexada, pertenecientes a trabajos de proyectos de fin de carrera y algunas participaciones en simposios y en otros foros de bajo perfil, y que se han aplicado directamente para solucionar específicamente un problema determinado, según se observa en las documentaciones.*	*Sitio Web: https://investigacion.uninorte.edu.py/category/pricila/* *Informe de Gestión PRICILA.* *Informe de Trabajos de Investigación desarrollados en el marco de las líneas de Investigación definidas en la carrera* *Revista de Ing. en Informática.* *Resultado de reuniones con Directora de Investigación y Vinculación, con docentes investigadores y docente a tiempo completo de investigación y con tutores de TFG.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de extensión (simposios, charlas, articulos,etc.) son detallados en los documentos presentados por la carrera, en el que participan docentes y estudiantes de la carrera. En la reunión mantenida con los docentes de extensión y con el Docente a tiempo completo (DTC) de Extensión, han informado a los Pares Evaluadores de estos resultados.*	*Informe de Extensión.* *Resultados de las reuniones con los docentes de extensión de la carrera y con Docente a Tiempo Completo de Extensión.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*En base con las evidencias presentadas por la carrera sobre informes de los proyectos de extensión y en reuniones mantenidas con el coordinador de carrera así como con los docentes de extensión, se puede afirmar que dichos proyectos son efectivamente transferidos a la sociedad.*	*Informe de Extensión.* *Resultados de las reuniones con coordinador de carrera, docentes de extensión de la carrera y Docente a Tiempo Completo de Extensión.*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	**3**
Juicio Valorativo del Criterio	*La eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión sustentan la calificación de cumplimiento suficiente. La documentación analizada por el Comité de Pares refleja ejecución y resultados de proyectos de trabajo final de grado, proyectos de extensión y su transferencia a la sociedad, de manera muy limitada. Los proyectos, sus resultados y publicaciones resultantes son presentados en eventos de bajo perfil y en revista no indexada, así como espacios creados por la Facultad de Ingeniería para ese efecto. Cuenta con la existencia del programa de incentivo a la investigación denominado PRICILA, sin embargo, no se cuenta con proyectos que tengan apoyo de entidades como el CONACyT o similares.*	



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
1. Existencia de mecanismos de seguimiento de los egresados, que trabaja conjuntamente con el Coordinador de Carrera y la Dirección de Investigación y Vinculación. *2. Mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.* *4. Mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.* *5. Existencia de concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.* *6. Egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.* *9. Existencia de instancias formales de relacionamiento con el medio externo* *10. Responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.* *11. Sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.* *12. Empleadores expresan satisfacción con el desempeño de los egresados en sus empresas.* *13. Los estudiantes de la carrera participan en programas nacionales.* *14. Existencia de convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.* *16. Existencia de resultados de los proyectos de investigación desarrollados con trabajos de final de grado; instaurando una cultura de la investigación en la carrera e incentivando con el proyecto PRICILA.* *18. Existencia de resultados de los proyectos de extensión de impacto en la comunidad y relacionados con la carrera* *19. Existen resultados de los proyectos de extensión transferidos a la sociedad.*	*3. Limitada oferta para los egresados de cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.* *13. Poca o nula participación de estudiantes de la carrera en programas regionales.* *17. Limitada transferencia de los resultados de los proyectos de investigación a la sociedad.*

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Recomendaciones de Mejora
R1. Diseñar cursos de posgrado que sean relevantes y respondan a las demandas del mercado laboral y de los egresados, y para mejorar la empleabilidad y el desarrollo profesional de los graduados.
R2. Se recomienda ampliar la visión y buscar oportunidades de colaboración a nivel regional para fortalecer las lineas de investigación y la formación de los estudiantes.
R3. Se recomienda buscar canales de difusión de los resultados de investigación con mayor impacto en la sociedad y establecer indicadores para medir el impacto social de la investigación.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***5***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***3***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***5***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***4***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***5***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***3***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***4***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***5***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***5***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***5***

Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	*4*
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	*4*
Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	*4*
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	*5*
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	*4*
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	*4*
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	*5*
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	*5*
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	*4*
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	*5*
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	*5*



Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***5***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***3***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***4***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***3***
TOTAL	***129***
PROMEDIO	***4,3***



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

En base al análisis realizado por este Comité de Pares y en función al modelo nacional de acreditación de carreras de grado de la ANEAES, en los siguientes párrafos se resaltan varios aspectos positivos para la carrera, teniendo presente las dimensiones que lo componen:

En cuanto a la DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA, Ingeniería Informática de la UNINORTE, sede Caacupé, cuenta con una estructura organizacional centralizada en Asunción, con direcciones y áreas vinculadas a Caacupé, lo que asegura el cumplimiento de sus exigencias. Esta estructura está formalizada, es coherente, y permite una coordinación efectiva entre los estamentos, con todos los cargos cubiertos.
Las normativas y reglamentaciones están aprobadas, difundidas y actualizadas regularmente, contemplando educación inclusiva, bioseguridad y desempeño ético. La oferta académica responde a un análisis riguroso de necesidades externas, con presupuesto suficiente para infraestructura, equipamiento y materiales. Además, existen mecanismos de actualización y seguimiento del proyecto académico, con ajustes curriculares cuando es necesario.
El Plan de Desarrollo, aprobado en 2018 y prorrogado hasta 2025, fue elaborado de manera colaborativa, es coherente con el Plan Estratégico Institucional y cuenta con recursos para su ejecución y seguimiento.
La carrera dispone de instancias de Aseguramiento de la Calidad con procesos evaluativos que contribuyen a la mejora continua. Los mecanismos de comunicación interna y externa están formalmente establecidos, se aplican sistemáticamente, y el sistema de información es confiable, facilitando decisiones estratégicas. Los estudiantes y postulantes son informados de los aranceles vigentes, y se evidenció satisfacción con estos mecanismos durante las entrevistas realizadas.

En lo que se refiere a la DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO, se puede corroborar la relevancia del Perfil de Egreso en el proyecto académico, así como su consistencia y coherencia con los objetivos de la carrera, teniendo como norte la formación de profesionales idóneos en el diseño, desarrollo, implementación y administración de sistemas informáticos que integren tecnologías de hardware, software y telecomunicaciones dentro de las necesidades de la sociedad, los negocios y la academia; basados en la ética y la responsabilidad social, propiciando el desarrollo integral de la comunidad donde se desempeña. En cuanto a los mecanismos de admisión, éstos se encuentran debidamente formalizados y se aprecia una oportunidad de mejora en cuanto a evidenciar que las medidas y acciones previstas por la carrera en los procedimientos de admisión logren facilitar efectivamente la inserción estudiantil a la carrera. En cuanto al Plan de Estudio y las asignaturas que lo componen, muestra consistencia con el perfil de egreso pretendido, ya que éste incorpora las estructura básicas y directrices generales de formación establecidas en los criterios específicos de la titulación, propuestos en el modelo de la ANEAES. Los procesos de enseñanza-aprendizaje involucrados son pertinentes, tienen en cuenta factores inclusivos y apuntan al logro de los objetivos establecidos en los programas de las asignaturas que componen su oferta académica. Las técnicas evaluativas son pertinentes para la adecuada validación del cumplimiento de los objetivos propuestos en las asignaturas, así como las mismas son consistentes con las metodologías didácticas impartidas en las clases por los docentes y evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. En cuanto a la investigación y extensión, la carrera realiza esfuerzos importantes para generar experiencia en estos rubros y permitir que sus estudiantes puedan consolidar su formación académica con este tipo de proyectos que permiten su vinculación e inserción con el medio externo, afianzando los conocimientos teóricos y vivenciándolos en experiencias prácticas de la vida real, interrelacionándose con diferentes protagonistas de la sociedad.



En el apartado de DIMENSIÓN 3. PERSONAS, los miembros de la comunidad académica están satisfechos de la gestión de sus directivos, docentes, administrativos y de apoyo. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos, difundidos y son aplicados con transparencia. Lo directivos tienen el perfil, dedicación horaria, compromiso y conducta requeridos para el cargo. En cuanto a la evaluación de las máximas autoridades, existe poca visibilidad o registro de acciones de mejora a consecuencia de evaluación de los mencionados. Se cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos, difundidos, accesibles y son aplicados de forma transparente. Los procesos de evaluación contemplan la opinión de los estudiantes, los resultados son utilizados para la mejora, así como también para planificar capacitaciones. El plan de carrera es implementado conforme a las leyes vigentes. En cuanto a la movilidad nacional e internacional está contemplada en los programas de promoción docente y la de estudiantes, sin embargo, los docentes ni los estudiantes no participan de ella. Los docentes cuentan con la adecuada formación académica y pedagógica, con producción intelectual y existe coherencia entre la formación, el nivel académico y las actividades que desarrollan. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente, que abordan temáticas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y se implementan sistemáticamente. No obstante, falta un plan de postgrado en las áreas de especialización para el perfeccionamiento continuo. Cuenta con los programas de apoyo económico para los estudiantes, las cuales son difundidos y se aplican sistemáticamente. También se apoya a las actividades extracurriculares. Cuentan con convenios efectivos de atención a la salud y se aplica medidas de bioseguridad. Los convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional están contemplados, pero no son aprovechados por los estudiantes. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos, planificados, se implementan según lo establecido, son inclusivos y responden a las necesidades de los estudiantes. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Existen mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal se encuentran formalmente definidos, difundidos en los medios disponibles y se aplican conforme a las normas legales. La universidad cuenta con Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo aprobado por la instancia correspondiente, y es aplicado sistemáticamente. Se evidencia que el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación y perfil acorde a las necesidades de la carrera, su dedicación horaria cubre de manera suficiente las necesidades de la carrera manejando varios turnos para el efecto. Se verifica la implementación y ejecución sistemática de los planes de capacitación para el perfeccionamiento del personal.

Con relación a la DIMENSIÓN 4. RECURSOS, se pudo evidenciar mediante los documentos y la visita in situ confirman que los espacios destinados a las actividades de la carrera cumplen con los requisitos de pertinencia y adecuación. Esto incluye áreas para directivos, docentes, administrativos y de apoyo, así como salas de clases, biblioteca y salas de informática, sin embargo no existía laboratorio de física para el perido evaluado . Todos estos espacios cumplen con las normativas de accesibilidad, seguridad y bioseguridad, y están equipados con los recursos necesarios. La eficacia en el uso de los recursos para el proyecto académico se asegura mediante varios factores clave: se dispone de insumos y equipos adecuados para las clases prácticas, se respetan los derechos de propiedad intelectual, y se garantiza el acceso a un acervo bibliográfico actualizado. Además, se realizan adquisiciones sistemáticas de equipos y materiales de salas de informática, no así para las prácticas de Física. Se asegura el acceso a redes de información y equipos de laboratorio de informática suficientes. La carrera muestra una alta pertinencia y eficacia en los procedimientos administrativos y financieros. Los procedimientos para la asignación y ejecución del presupuesto están claros y bien implementados, considerando las necesidades de los actores de la carrera. El seguimiento y control del presupuesto se aplican sistemáticamente, y la comunidad académica expresa satisfacción con estos procedimientos.

En la DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS, se pudo constatar que la carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento de los egresados. Existe una Coordinación de Seguimiento a Egresados que aplica encuestas y analiza los resultados. Los egresados entrevistados manifiestan que se han implementado cambios realizados en el proyecto académico y en el contenido de las materias. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera y los egresados asumen cargos de responsabilidad en sus respectivos puestos de trabajo. En cuento a la formación de posgrado, la universidad no ofrece cursos de postgrado basados en las necesidades detectadas o solicitadas por los egresados en el área de informática. La facultad, y por consiguiente la Carrera, cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo que permiten una participación de éstos en mejoras para la Carrera. En este aspecto, se sugiere mejorar el registro documental de las reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo. Los empleadores están satisfechos con respecto al desempeño laboral de los egresados. La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales pero no así en programas regionales, y cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas. La carrera participa de algunos proyectos de Investigación y Extensión, donde se refleja su ejecución y los resultados de proyectos de trabajo final de grado, pero su transferencia a la sociedad es muy limitada, dado que solo se realiza en revista de bajo impacto y en foros o congresos de bajo perfil. Los proyectos de investigación y trabajos de final de grado generan publicaciones que son presentadas en eventos y revistas nacionales no así en revistas internacionales de alto impacto, cuentan con el programa PRICILA para incentivo a la investigación pero no participan de programas como los del CONACyT.



CONCLUSIÓN

Este Comité de Pares ha realizado un exhaustivo análisis documental que da soporte al informe de autoevaluación con fines de acreditación de la carrera de Ingeniería Informática de la Universidad UNINORTE con sede en Caacupé, la realización de la visita de evaluación en las jornadas previstas para tal efecto, con la agenda de reuniones y entrevistas virtuales establecidas de forma consensuada con las autoridades de la Universidad y también, la visita in situ realizada en la jornada final, con todo lo cual, se da por concluido el informe preliminar en esta modalidad combinada determinada por la ANEAES a través de lo consignado por el Comité de Pares Evaluadores en este documento.

Se resalta que en las jornadas de visita, el Comité de Pares Evaluadores contó con el apoyo del personal técnico de la institución, así como de las autoridades de la carrera evaluada, que en todo momento demostraron excelente predisposición para abordar las dudas y consultas planteadas, así como también proveer los datos y antecedentes adicionales que permitieran al Comité contrastar y corroborar toda la información suministrada. Se destaca el dinamismo observado en la carrera, en la autoridades, en los directivos, docentes y personal administrativo, actitud que se traduce en flexibilidad a la hora de ejecutar las acciones y los cambios que sean prioritarios, lo que posibilitó identificar las debilidades a ser trabajadas y las fortalezas a ser consolidadas. Asimismo, es de subrayar el accionar del Comité de Autoevaluación, cuyo trabajo refleja el análisis de la carrera, aportando sugerencias y recomendaciones al plan de mejoras.

En la sección anterior fueron expuestos los aspectos positivos más significativos identificados por este Comité de Pares Evaluadores en relación a la matriz de calidad nacional vigente. A continuación se listan los aspectos a mejorar y aquellas oportunidades de mejora en los cuales la carrera debería enfocarse para seguir buscando la excelencia en la provisión de sus servicios y su oferta académica.

- Corroborar fehacientemente y por medio de evidencias concretas que las medidas y acciones previstas por la carrera en los procedimientos de admisión facilitan la inserción estudiantil efectiva a la carrera.
- Aumentar el número y la frecuencia de los proyectos de integración curricular efectivamente implementados en la carrera, de tal manera a lograr una mayor integración de materias y/o áreas de conocimiento entre sí.
- Generar evidencias y ejemplos concretos que sustenten que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.
- Diversificar la obtención de los recursos para el aseguramiento de la ejecución de todos los proyectos de investigación pretendidos, y no depender solo de los recursos propios que pueda generar la institución.
- Enriquecer el documento del proyecto académico de la carrera definiendo y expresando de manera explícita los propósitos esperados respecto a la extensión y sus proyectos.
- Implementar el plan de carrera de los directivos, funcionarios y personal de apoyo de la carrera, en cumplimiento a las normativas y reglamentación vigentes de la carrera y la universidad.
- Implementar gradualmente el escalafón docente en conformidad a lo establecido en las normativas institucionales.
- Aplicar y difundir evaluaciones de gestión a las máximas autoridades de la carrera y por ende de la Universidad, de manera tal de fortalecer la reputación institucional y transparentar el proceso educativo.
- Actualizar y mejorar el Plan de Desarrollo de la carrera acorde a las necesidades de mejoras detectadas, de manera plural incluyendo a todos los actores de la comunidad educativa sin excepción y con metas medibles y alcanzables en el periodo comprometido, verificando en todo momento el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.
- Implementar el uso del nuevo laboratorio de física en todas las asignaturas que las requieren, completando los insumos y herramientas necesarias para todas las prácticas que la asignatura requiere.
- Continuar potenciando la internacionalización de la carrera a través de la participación de estudiantes y docentes en proyectos regionales e internacionales y la movilidades de ambos sectores.
- Es importante continuar fortaleciendo el proceso de investigación, especialmente en los tiempos destinados a la participación de los docentes para trabajar en investigación y aumentar el número de docentes que participan. Es sustancial seguir apoyando el proceso de innovación y la cultura emprendedora de los estudiantes y docentes.
- Cuestión fundamental es apoyar y potenciar las publicaciones y presentaciones de los proyectos de investigación en eventos y revistas de alto impacto.

Conforme a la valoración de los diferentes criterios y dimensiones del marco evaluativo la carrera obtiene una calificación que acredita por 4 años.

Asunción, 16 de diciembre de 2024



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES